

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría, dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado presidente, hay una asistencia de 41 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 41 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, mediante el cual solicita prórroga a dos iniciativas presentadas ante el pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 6.- Uno de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 7.- Uno de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 8.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, mediante el cual solicita una rectificación de turno de una iniciativa presentada ante el pleno.
- 9.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita una ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 10.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita una ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 11.- Uno de las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, mediante el cual solicitan el retiro de una iniciativa.
- 12.- Siete de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a:

12.1.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

12.2.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

12.3.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 16 de octubre de 2018, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

12.4.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 19 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

12.5.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

12.6.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

12.7.- El punto enlistado en el numeral 16 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Iniciativas

13.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 224 del Código Penal para la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de registro de motocicletas; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 94 y 100, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 158 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de impuesto sobre nómina; suscrita por el diputado

Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 237 y se adiciona el artículo 237 bis del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 38, numerales 4 y 5, de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como 165, párrafo tercero y 179, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con proyecto decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de diciembre de 1995; suscrita por las diputadas María Guadalupe Morales Rubio y María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

20.- Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas porciones normativas, apartados, numerales e incisos, de los artículos 4, 11, 18, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 44, 45, 48 y 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

21.- De la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona una fracción XVI bis al artículo 3° y se reforman los artículos 6, fracción XI y 25, fracción XI bis, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Proposiciones

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al Alcalde de Benito Juárez C. Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias, supervise, verifique e informe a esta soberanía sobre las personas que llevan a cabo labores de enseñanza en el deportivo "Gumersindo Romero", así como los

cobros que realizan a los alumnos para el desarrollo de actividades deportivas que contravienen lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Alcaldesa de Álvaro obregón Lic. Layda Elena Sansores San Román y al Coordinador de Centros de Desarrollo Comunitario Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca de dicha demarcación, a efecto de que el procedimiento de regularización e implementación del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), se realice sin menoscabar ni afectar los derechos de los instructores, beneficiarios e integrantes de los programas de desarrollo social y comunitario; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México, a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a habilitar al interior de los edificios de sus respectivas alcaldías, un módulo de atención permanente para los asuntos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de cada demarcación; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita diversa información a las y los titulares de las dieciséis alcaldías respecto a la administración de bienes comunitarios; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que informe a esta soberanía, sobre los recursos obtenidos en el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón; así como también sobre el número y denominación de las empresas registradas y vehículos que circulan en la Ciudad de México, que ofrecen servicios privados de transporte mediante la utilización de

aplicaciones; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de este Congreso a que, en el marco del convenio interinstitucional celebrado entre este órgano y el Instituto de Información de la ciudad, se implementen los mecanismos correspondientes para proporcionar capacitación integral en material de transparencia a todas las personas que laboran en este Congreso, en un plazo máximo de 60 días; suscrita por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, para que incluya nuevamente a la colonia Torres de Potrero de la Alcaldía Álvaro Obregón, dentro del listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, a efecto de que se le aplique una cuota fija, toda vez que actualmente siguen recibiendo el servicio mediante esa modalidad; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al titular de la FEPADE a iniciar la investigación correspondiente para determinar si se cometió algún delito electoral en el acto de campaña presidido por el presidente del Senado el día 4 de mayo en el estado de Aguascalientes; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, establezca mesas de diálogo entre la Asociación de Locatarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro A.C., la Asociación Grupmetro A.C. y la empresa Accesorios Constructivos S.A. de C.V., con el objetivo de atender las diversas irregularidades en el cobro del servicio de energía eléctrica y renta, que se le han solicitado a los locatarios y comerciantes del Sistema de Transporte Colectivo Metro; suscrita por las diputadas Lizette Clavel Sánchez y Circe Camacho Bastida, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a llevar a cabo una reunión de trabajo para informar de las acciones que realiza ante la problemática que subsiste en la entrega de apoyo a adultos mayores de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al Alcalde de Gustavo A. Madero y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y recursos, verifiquen la viabilidad de la construcción de una escuela de música y baile dentro de Cuauhtémoc en la Gustavo A. Madero; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para ejecuten acciones en el marco de la estrategia institucional "Mujeres Innovando"; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, ejecute lo conducente para asignar recursos derivados de remanentes del año 2018 a las alcaldías, conforme lo establece el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México y al Alcalde de la Gustavo A. Madero, para que en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada establezcan un plan o programa de unificación de datos de identificación de los predios respecto de los que aparecen en los títulos de propiedad inmobiliarios y las posteriores modificaciones que se hayan realizado

en cuanto al nombre de calle y numeración de lote de cada predio; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que exhorta a la Alcaldía de Álvaro Obregón, a que remita información precisa y actualizada acerca del proyecto de escaleras eléctricas para la demarcación; suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que lleve el programa “Si al desarme, si a la paz”, a las colonias San Juan Tlihuaca, Tezozómoc, San Pedro Xalpa, El Arenal, el Rosario y Pro Hogar, todas en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el fin de inhibir los índices delictivos y a concientizar a la población en general y principalmente a la que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad y/o marginación social en la Ciudad de México, del peligro que representa tener un arma de fuego; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México, para que informen la fecha en que está programada la reconstrucción y/o rehabilitación de la Escuela Secundaria Diurna 174 “Amado Nervo” ubicada en la colonia San Pedro Xalpa, alcaldía de Azcapotzalco, que resultó afectada por el sismo de 19 de septiembre de 2017; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Movilidad, todas del gobierno de la Ciudad de México; así como a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y Caminos y Puentes Federales del Gobierno de México, a los gobiernos de la alcaldía de Iztapalapa y del Municipio de los Reyes Acaquilpan de la Paz, implementen mesas de trabajo a fin de desarrollar un proyecto de movilidad para beneficiar a las colonias de la zona oriente de la Ciudad de México y así garantizar su derecho a la movilidad y desarrollo económico en las condiciones que marca la Constitución local; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a mantener los canales de diálogo con las desarrolladoras inmobiliarias para priorizar el interés colectivo frente a los intereses particulares en los proyectos inmobiliarios; suscrita por el diputado Ricardo Ruíz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte de la presidencia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo el 19 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción.

Con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Protección Civil y Prevención de Riesgos de la Ciudad de México y abroga la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, el 21 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaria en votación

económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo el 5 de febrero del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local para análisis y dictamen, con opinión de Ciencia, Tecnología e Innovación; por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas

Residentes, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 27 de mayo del 2010, presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez el 30 de octubre del año 2018 y turnada a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se informa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes no ha lugar, toda vez que ya había sido solicitada y otorgada dicha prórroga a través del diverso del 30 de enero del presente año.

Esta presidencia hace de su conocimiento que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Hacienda, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México se hagan las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a fin de que se exima del cobro del agua o se les realice un descuento a las y los habitantes de la alcaldía de Tlalpan, en tanto se normalice la distribución del líquido vital en esta demarcación; presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, el 26 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Hacienda.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaría en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal, una solicitud para efecto de declinar el turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, el 2 de mayo del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y con opinión de la Comisión de Salud.

Asimismo, esta presidencia informa que, con fundamento en lo dispuesto por el 262 párrafo segundo que no se concede dicha solicitud, toda vez que el pasado 6 de mayo del presente año se había concedido rectificación de turno a la citada solicitud.

Esta presidencia hace de su conocimiento, que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una solicitud de ampliación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, el 7 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Humanos.

Asimismo, esta presidencia informa que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción I, 86 y 89 párrafo tercero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia hace de su conocimiento, que se recibió por parte de la Comisión de Administración Pública Local una solicitud de ampliación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, el 7 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Planeación del Desarrollo. Asimismo, esta presidencia informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 segundo párrafo, resolverá la solicitud planteada en un término de 5 días.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, una solicitud a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 27 de noviembre de 2018 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II, XI, XXXI de la Ley Orgánica; 5, fracción III y 95 penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que queda retirada la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron 7 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 18 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 224 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias diputado presidente.

Diputadas y diputados, compañeros y compañeras.

En la Ciudad de México, sigue de manera reiterada la presencia de conductas como robo de animales de compañía. Delitos que cada día van en aumento y que de tal forma no están considerados penalmente en el Código de esta Ciudad de México.

Esta situación complica a las autoridades para la adecuada integración de las carpetas de investigación, es decir, aún y cuando las denuncias se realizan al momento de su integración, la autoridad se ve impedida para lograr las consignaciones de manera adecuada, eficiente y eficaz.

De acuerdo con los datos emitidos por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, los casos por robo de perros han aumentado. En el año 2012 se abrieron 65 carpetas, en el 2013 fueron 60, en el 2015 fueron 63, en el 2016 fueron 74, en el 2017 fueron 76 y en el 2018 hasta septiembre estaban abiertas 58 carpetas de investigación.

Este fenómeno lacera de tal manera tanto a los animales como a los dueños y familias, provocándoles afectaciones emocionales e incluso impedimento en su desarrollo y su desempeño diario.

En ese tenor, es importante mencionar que además de los animales domésticos que conviven en nuestros hogares, existe el robo de animales que cuentan con algún tipo de adiestramiento y que son necesarios para el desempeño de diversas funciones en la sociedad, tales como vigilancia, protección, guardia, detección de estupefacientes, armas, explosivos, acciones de búsqueda y rescate de personas, entre otras.

Es por ello, que la iniciativa que propongo a su consideración pretende establecer este tipo de robo en el Código Penal para la ciudad, lo anterior en el marco de la Constitución Federal, la Constitución Local y por supuesto la Ley de Protección a los Animales de esta ciudad.

En consecuencia, se realiza la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 224 del Código Penal para la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 224.- Además de las penas previstas en el artículo 220 de este Código, se impondrá de 2 a 6 años de prisión cuando el robo se cometa:

Fracción XII. Cuando lo robado se ubica en la categoría de animal, de conformidad con el artículo 4 fracción III de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Este Congreso debe seguir actualizando las leyes de acuerdo a las necesidades y problemáticas de los habitantes de esta ciudad y adecuarlas a la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de registro de motocicletas, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Se pasa al final de esta sección esta iniciativa.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 94 y 100, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia diputado presidente. Buenos días diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

Muchas de las ocasiones los diputados no están presentes en el pleno –como acaba de pasar- derivado de la carga de los trabajos legislativos que desempeñan a diario. Ejemplo de ello son las reuniones en comisiones, en donde su presencia es esencial para dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos del Congreso, ya que, como bien se sabe, las comisiones son las encargadas de dictaminar las iniciativas presentadas.

Otro ejemplo de lo anterior es que su ausencia se deba a comparecencias, debates, foros, entre otros, en los que deban las y los diputados estar presentes.

Si bien es cierto que la presencia de los diputados es esencial en el pleno, también lo es en las demás actividades respecto al trabajo legislativo. En este sentido, cuando hay sesión en el pleno y al mismo tiempo hay otra actividad legislativa de gran importancia, se presenta la situación que no pueden presentar una iniciativa o proposición con punto de acuerdo enlistada en el orden del día correspondiente, por estar presentes en las demás actividades.

El artículo 94 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México menciona, que las iniciativas se presentarán ante el pleno en un tiempo de hasta por 10 minutos, y que si durante dicha presentación la o el proponente no se encuentra en el salón de sesiones en el momento de su intervención, la iniciativa será turnada a la comisión o comisiones correspondientes.

De la misma manera, el artículo 100 señala el procedimiento que debe llevarse a cabo para presentar una proposición con punto de acuerdo respecto a la fracción II, y se establece que el diputado promovente, o en el caso de promoventes, el diputado designado deberá presentarla ante el pleno hasta por 3 minutos, sin derecho a decidir presentarla o no.

Por lo que propongo modificar los artículos 94 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad que los diputados que integran este honorable Congreso decidan libremente sobre la presentación o no de su iniciativa o proposición con punto de acuerdo, para que posteriormente sea turnada a la comisión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 y 100, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Tonatihu.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 158 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de impuesto sobre nómina, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia presidente.

Por economía parlamentaria, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

El impuesto sobre nómina conforme al artículo 158 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se determina aplicando el 3 por ciento sobre el monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones de trabajo personal subordinado. Legalmente el impuesto lo pagan las empresas, sin embargo, estas pueden trasladarlo a los trabajadores mediante el pago de menores salarios.

Aunado a lo anterior, la problemática que vive la ciudad es grave respecto a la movilidad, las personas trabajadoras gastan desde media hora hasta dos horas en el trayecto de su domicilio a sus centros de trabajo, esto si hablamos de la ciudad, si consideramos a los trabajadores del Valle de México, pueden llegar a hacer hasta 4 horas en sus traslados.

En este sentido, y de acuerdo con el Índice Tom Tom Traffic 2017, la Ciudad de México tiene el peor tráfico del mundo, ya que las y los conductores pasan 227 horas atorados en él. Por su parte, la Compañía INRIX señala que pasan 218 horas en el tráfico, mientras que la Organización Mexicana de Inteligencia de Datos sin Tráfico señala que por cada 120 minutos que un habitante de la ciudad pasa dentro del automóvil, 43 se desperdician en el tráfico, además este incremento en el tráfico tiene un impacto ambiental al generar mayores emisiones de CO2 y un aumento en el consumo de combustible.

El viaje que ocasiona ir y volver de trabaja agrava el cansancio diario, por lo que cuando más cerca se vive del lugar físico al que se debe ir a laborar, menos estresante será para el trabajador y contribuye a mejorar la productividad para las empresas.

Por otra parte, una de las principales demandas de la ciudadanía es la necesidad de romper con los roles que tradicionalmente se han asignado a las mujeres, como es el que se debe dedicar al cuidado de las hijas e hijos en el hogar; algunos de los argumentos que dejan fuera a los hombres de la crianza de las y los menores tiene su fundamento a lo largo de las jornadas laborales, ya que por el tiempo no pueden encargarse de cumplir con esa obligación.

De forma general, la duración de las jornadas laborales, sumado al tiempo de traslado que debe realizarse todos los días las personas, las deja sin posibilidad de compartir tiempo con su familia, de crear lazos, de educar, provocando incluso desintegración familiar, que trae consigo múltiples problemas a la sociedad, como es el de la delincuencia. Una de las claves para tener un mayor equilibrio entre la vida laboral,

personal y familiar, es acotar la distancia física entre el lugar de trabajo y el hogar de los trabajadores.

Consciente de esta realidad, el Constituyente de la Ciudad de México plasmó en el artículo 10, numeral quinto, inciso G, la obligación para las autoridades de la ciudad de crear programas para la promoción de mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, incluyendo la movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo y el domicilio de la persona trabajadora.

Como legisladores tenemos el deber ineludible de velar por los intereses de los y las ciudadanas, más aún de la clase trabajadora que cada vez resiente los largos traslados que tiene que realizar para llegar al lugar de su trabajo, por la presente iniciativa pretende disminuir la tasa del impuesto sobre nómina cuando las personas físicas y morales contraten personas que tengan su domicilio en la misma alcaldía y/o colonia en donde se ubique su centro de trabajo, de esta forma se busca dar un incentivo para que los trabajadores puedan trasladarse a sus centros de trabajo caminando, en vehículos no motorizados o en transporte público, dada la cercanía entre ambos lugares.

De implementarse esta medida, se puede ayudar a disminuir el tráfico vehicular al no ser necesario el uso de transportes motorizados, a demás de disminuir los tiempos de trayecto, y no solo esto, también ayudar a que los subsidios que da la ciudad en el Metro disminuyan, porque el número de personas que tendrían que trasladarse es distinto.

En esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158, básicamente planteo dos cosas: La primera, que si una empresa o una persona contrata a gente que vive en su colonia, en vez de tener que pagar el 3 por ciento del impuesto sobre nómina, solo pagará el 1, y si contrata a personas de su propia alcaldía, pagará el 2 en vez del 3, es decir, generar un incentivo fiscal para que si yo contrato personal de mi colonia o de mi alcaldía, tenga que pagar un poco menos de impuestos.

Se podría pensar que la ciudad perdería ingresos, pero no, al reducir los traslados de las personas tendríamos que gastar menos en subsidios de transporte público, menos en mantenimiento de temas ambientales y evidentemente, en la infraestructura de la ciudad.

Sería cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del

Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 237 y se adiciona el artículo 237 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias diputado presidente. Con su venia.

Buen día compañeras y compañeros:

Vengo ante ustedes a presentar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 237 y se adiciona el artículo 237 bis del Código Penal para el Distrito Federal y por economía parlamentaria solicito se incorpore su texto íntegro al Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene como objeto equiparar con el delito de despojo, a la acción u omisión que limite o vulnere el derecho al acceso y a la disposición de agua potable, a través de la solicitud de dádiva, promesa de dinero u otra contraprestación de cualquier naturaleza o el condicionamiento para el reparto de agua potable a través de bienes públicos, es decir, sancionar a las personas que bajo cualquier argumento condicionen el reparto de agua a través de cualquier medio que sea recurso público, como lo son las pipas a cargo de las demarcaciones territoriales.

Es la cuarta ocasión que en esta tribuna condeno enérgicamente la venta o coacción que ocurre en algunas partes de la ciudad para poder recibir el reparto del vital líquido en pipas públicas, situación que afecta a las personas más necesitadas, que solamente pueden tener acceso al agua a través de este medio.

Hay que tener presente, que el derecho humano al acceso y disposición de agua potable permite a la gente desarrollar sus actividades cotidianas y el ejercicio de otros derechos, como el de la alimentación, la salud, el deporte y otros.

Si consideramos la estimación de la Organización Mundial de la Salud que señala que el ser humano necesita una media al día de entre 50 a 100 litros de agua, considerándose 50 litros de agua, un acceso intermedio y 100 litros el acceso óptimo de litros de agua, las personas que dependen de agua suministrada por pipas, de acuerdo a datos de los

propios vecinos, disponen por persona en promedio de 20 litros de agua del vital líquido diarios, por lo que resulta inadmisibles e inhumano que adicional a tales carencias y limitaciones, se les cobre o se les condicione su reparto, ya sea por parte de particulares que se autodenominan dirigentes sociales o vecinales, así como de los servidores públicos a cargo de las pipas, que por acción u omisión permiten esta práctica o, peor aún, la venta del vital líquido.

Por ello, desde esta tribuna de manera muy puntual afirmo que ya basta de la venta y condicionamiento del agua suministrada en pipas. Combatamos la corrupción.

Al no encontrarse tipificada con claridad esta práctica, resulta necesario hacer algo al respecto. No podemos mostrar indiferencia ante este actuar que lamentablemente ha aquejado por varios años -hasta la fecha- a miles de capitalinos y capitalinas. Por lo que se requiere sancionarlos severamente porque no entienden algunos, aclarando, no todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 237 y se adiciona el artículo 237 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar así:

Despojo.

Artículo 237.- Se impondrán de 3 meses a 5 años de prisión y de 50 a 500 veces de la unidad de medida y actualización vigente.

237 Bis.- Se equipara al delito de despojo a la persona que por acción u omisión limite o vulnere el derecho al acceso de la disposición de agua potable, solicitando dádiva, promesa de dinero u otra contraprestación de cualquier naturaleza o condicione el reparto de agua potable realizado con bienes públicos.

Si el sujeto activo es persona servidora pública, las penas se aumentarán en la mitad adicional a la destitución e inhabilitación para obtener empleo, cargo o comisión de la misma naturaleza por un periodo igual al de la pena de prisión impuesta.

Es cuanto, presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul)
presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Guadalupe Aguilar.

Sí, diputado Escartín.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Si me puedo sumar a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) Sí presidente. Muchas gracias diputado.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- (Desde su curul) presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias.

Diputada Lilia Rossbach, perdón.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido por favor.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- (Desde su curul) presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para sumarse a la iniciativa.

¿Diputado Alfredo?

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- (Desde su curul) En el mismo sentido señor presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Igual en el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) presidente.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

Diputada Circe y luego diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*

También por favor, pedirle a la diputada si me puedo sumar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Sí, diputado presidente. Muchas gracias diputados, a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, está bien, correcto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de diciembre de 1995, suscrita por las diputadas María Guadalupe Morales Rubio y María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Morales Rubio hasta por 5 minutos.

Adelante diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria expongo ante esta soberanía lo más relevante de esta iniciativa de ley, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

A través de los años, el quehacer del servicio público de nuestra ciudad se ha deteriorado e incluso han aumentado los casos de opacidad, negligencia y corrupción. No intento generalizar, durante toda mi carrera como servidora pública me he encontrado con hombres y mujeres honrados y honorables, con una gran vocación de servicio; lamentablemente los grandes escándalos de corrupción en administración pasadas desprestigiaron y mancharon a tan noble labor, como lo es el servir de nuestra ciudad y qué decir de lo que ahora estamos viviendo con la famosa Torre Mítikah en esta ciudad, en donde estamos viendo la opacidad de la administración pasada y cómo se violaron todas las normas.

Es por ello, que sin duda no será una tarea rápida y mucho menos sencilla, pero como diputados y diputadas tenemos la obligación de expedir y reformar ordenamientos con

criterios sociales, que promuevan en todo momento los derechos fundamentales, la certeza jurídica y el combate a la corrupción.

En congruencia con la iniciativa de Ley del Instituto de Verificación que presenté hace unas semanas y en aras de redignificar el servicio público y fortalecer el procedimiento administrativo, si quiere diputado, me espero a que terminen de platicar nuestras compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- A ver, por favor pido a todos los legisladores que ocupen su curul para poner atención a quien está presentando una iniciativa, la diputada Guadalupe Morales.

Por favor, ocupen sus curules para que pongan atención a la diputada Guadalupe Morales. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias presidente, por esta moción que muchas veces hace falta en este pleno.

Decía yo, que debemos ser congruentes con la iniciativa del Instituto de Verificación y vamos a armonizar con esta ley, las competencias de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México con lo que mandata nuestra Constitución en materia de verificación administrativa.

La propuesta de iniciativa busca fortalecer el procedimiento delimitando y clarificando las atribuciones en materia de verificación entre el Instituto Verificador, las Alcaldías y demás autoridades. Asimismo, especifica que los verificadores serán el personal adscrito al Instituto Verificador, siendo este responsable de su capacitación; que estos deberán ser debidamente acreditados por la entidad a la que se han asignados.

Se establece que cada autoridad debe realizar su proceso de calificación de la vista de acuerdo con los datos administrativos que haya emitido. Ejemplo: un impacto urbano o un polígono de actuación es competencia del Gobierno Central por ser desarrollo urbano; y una manifestación de construcción, que también se incluye en desarrollo urbano, es competencia de las alcaldías.

También buscamos innovar tecnológicamente, al permitir que la visita del verificador pueda ser videograbada, pudiendo los particulares solicitar este video y de esta manera contribuir un poco a que estas prácticas de corrupción sean eliminadas en lo que sea posible.

De hecho, un deseo que se destaca ahí es la búsqueda para erradicar la incertidumbre en la verificación, especificando que, en caso de transcurrir el plazo sin que la autoridad emita resolución correspondiente, deberá entenderse que en la calificación de la visita no se encontraron irregularidades. Porque hemos visto que muchas veces no se da el tiempo prudente a las calificaciones de las visitas y resulta que el ciudadano también queda en estado de indefensión, entonces estamos tratando de marcar los tiempos de manera muy específica.

No obstante, en caso de existir irregularidades, los servidores públicos omisos serán sancionados de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de esta ciudad.

Compañeras y compañeros, esta propuesta pretende estar acorde con las políticas públicas del nuevo Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de establecer una nueva configuración y coordinación entre las alcaldías, gobierno y ciudadanía, garantizando en todo momento del procedimiento administrativo, la eficiencia, transparencia y certeza jurídica; buscando que las y los servidores públicos se conduzcan siempre con la mayor profesionalidad y honestidad en beneficio de nuestros habitantes de esta ciudad.

Es cuanto señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe Morales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de registro de motocicletas, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria solicito se adjunte el texto íntegro de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

Recientemente diversos grupos parlamentarios hemos presentado iniciativas que pretenden regular el uso de las motocicletas en nuestra ciudad con diferentes propuestas, pero con un mismo fin, con un mismo objetivo: bajar, reducir los índices delictivos en nuestra ciudad relacionados con estos vehículos.

Es importante señalar, que entre los delitos asociados al robo de vehículos, incluidas las motocicletas, principalmente se encuentra el homicidio doloso, robo a casa-habitación, robo a negocio, robo a bancos, secuestro y delitos sexuales.

En 7 de cada 10 homicidios dolosos que se registran en México se usa un vehículo robado, además de ser el medio para huir, revela un informe estadístico de la Comisión Nacional de Seguridad, elaborado con información de Plataforma México.

A partir de la presentación de la propuesta ante este Congreso, hemos escuchado a diversas asociaciones de motociclistas, empresas que prestan servicios de transporte, así como organizaciones de la sociedad civil que han manifestado sus planteamientos y necesidades para proteger a este sector, a quienes habitamos en esta ciudad y a la población flotante que viene todos los días a trabajar a la ciudad.

Es evidente que el uso de las motocicletas se ha mantenido alejado de la regulación y que hoy se ha convertido en un problema serio que da origen al aumento de muchos índices delictivos. Es por ello, que la presente iniciativa pretende resolver esta problemática con reformas a la Ley de Movilidad vigente en nuestra ciudad, proponiendo la creación de un registro público de vehículos motorizados.

Existen datos alarmantes en cuanto al robo de motocicletas. La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México reportó que del 2005 a febrero de 2018 se abrieron 6 mil 630 carpetas de investigación por el robo de este tipo de vehículos. Esto quiere decir que en este periodo se robaron 6 motocicletas al día en la Ciudad de México.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la propia Secretaría de Seguridad, arrojaron que del 2010 al 2018 se han cometido 21 mil 620 ilícitos a robo de motocicletas y motonetas o scooters.

El problema ha escalado a tal magnitud que, lejos de criminalizar, es necesario contar con datos fidedignos de la propiedad de los vehículos, a fin de generar esquemas de investigación y persecución eficiente de delitos. A través de herramientas como el registro de propietarios de motocicletas, es quizá la forma en que se podrá combatir el grave flagelo de la delincuencia.

La existencia de registros de vehículos a nivel internacional se ha llevado a cabo en función de la producción de los mismos. Por ejemplo, en los países que tienen direcciones de registros de automotores se encuentra Argentina, Paraguay y Colombia. En el caso de Argentina cuenta con un registro nacional de automotores, mientras que en el caso de los otros dos países se cuenta con autoridades de registro regionales para propiciar una eficiencia mayor en el registro de todos los automotores, principalmente las motocicletas.

Ello se convierte en un antecedente fundamental para que en nuestro país se genere un registro principalmente de motocicletas, en atención a la problemática de seguridad pública en que vivimos.

En el marco jurídico actual de la Ciudad de México, ya se contempla la existencia de registros dependiendo la necesidad de la movilidad, incluso se aprecia que los registros tienen como finalidad inscribir la situación jurídica, entre otros, de los titulares de los vehículos, lo cual puede entenderse como aquellos que ostentan la propiedad de los mismos.

En razón de ello, la existencia de un registro de propietarios de motocicletas se encuentra apegado a la normatividad existente, por lo que solo bastaría realizar la adecuación como la que se pretende en esta iniciativa de reforma. En la presente propuesta se establece que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México contara con 90 días de entrada en vigor de este decreto, para establecer los formatos y movilidad para llevar a cabo el registro de motocicletas, que deberá incluir los datos de propiedad, de uso y hasta de transporte público, particular o de servicios, así como actos de dominio de todas las motocicletas; también se deben registrar la transmisión de dominio de las motocicletas de todo tipo de cilindraje, incluyendo al titular y a la persona a la que se le transfiera la propiedad por cualquier acto jurídico, ya sea comodato, venta, renta o de otro tipo. Finalmente, los propietarios de motocicletas contarán con 180 días contados a partir de la emisión de formatos y modalidad para llevar a cabo el registro de motocicletas para registrarse ante la Secretaría de Movilidad bajo los requisitos solicitados por dichas autoridades en la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el que suscribe somete a consideración de esta soberanía la propuesta de esta iniciativa referida.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* presidente, para preguntarle al diputado Christian si nos permite, a nombre del grupo parlamentario del PRD, suscribir su iniciativa. Gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo. Gracias, diputada Evelyn.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas porciones normativas, apartados, numerales e incisos de los artículos 4, 11, 18, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 44, 45, 48 y 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias diputado presidente. Con su permiso.

Diputadas y diputados: El dictamen que hoy se presenta a este Honorable Congreso de esta Ciudad, tiene un antecedente jurídico muy importante, toda vez que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión celebrada el 6 de septiembre del año 2018, tuvo a bien resolver la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas en materia de diversos supuestos normativos de la Constitución Política de la Ciudad, la cual fue publicada el 5 de febrero de 2017.

En este contexto, el 11 de septiembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación los puntos resolutive de dicha sentencia, en el que se declara la invalidez de diversos artículos y porciones normativas de nuestra Constitución capitalina.

En virtud de lo anterior, en sesión celebrada por este órgano legislativo en fecha 6 de noviembre de 2018, el diputado Jorge Gaviño, en su carácter de coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa en la que atiende la necesidad de derogar los supuestos normativos que invalidó el Tribunal Supremo de Justicia, lo anterior, a efecto de dar certeza jurídica a la Carta Magna local.

En ese sentido, diputadas y diputados, se pone a consideración este dictamen a efecto de la que la Constitución local exprese de manera clara, concisa, los supuestos que la integran; y que las y los habitantes de esta capital tengan certeza sobre su situación ante las leyes o el de su familia, posesiones y sus demás derechos, en cuya vía de respeto y en consecuencia, las autoridades ajusten sus actuaciones de conformidad a los determinados supuestos, requisitos y procedimientos establecidos en el marco normativo.

Es por eso que se presenta este dictamen y se le va a dar mayor claridad a la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuánto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Nazario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con sistema electrónico se va a votar.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Lourdes Paz Reyes, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

09/05/2019

08:48:57

A Favor: 54 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre /Grupo Parlamentario/Votación

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor presidente, solamente para enmarcar la importancia de lo que acabamos de hacer en este momento, seguramente algunas o algunos diputados no se dieron cuenta de la trascendencia de esta votación.

Acabamos de autorizar reformas a la Constitución de la Ciudad de México en 13 de sus artículos, en atención a poderlos dejar como vasos comunicantes con el criterio de la Corte, con precisamente lo que debe de estar normativamente en la propia Constitución. Entonces, en este momento acabamos de limpiar, desde el punto de vista normativo, nuestra Constitución; y felicito a todas y todos los diputados por su voto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XVI Bis al artículo 3° y se reforman los artículo 6 fracción XI y 25 fracción XI Bis, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Para nadie es ajeno las proyecciones desalentadoras de nuestro futuro, todos los días la sociedad civil, los medios de comunicación y los organismos internacionales nos advierten de los cambios en nuestro planeta y de las consecuencias que sufriremos si no tomamos consciencia y acción.

Hoy, este Congreso pasará a la historia, hoy todos aquí presentes podremos caminar con la frente en alto y decir que logramos crear un parteaguas en el cuidado del medio ambiente de la ciudad y del país entero. Hoy la Ciudad de México y este Congreso podrán ser un ejemplo no sólo para las demás entidades federativas, sino para el mundo.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Protección Animal, vengo a esta tribuna a presentar el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos de nuestra ciudad.

El objetivo esencial de este dictamen consiste en establecer la prohibición de la comercialización, distribución y entrega de plásticos de un solo uso, así como los que contengan microplásticos añadidos. Estos son: las bolsas, los cubiertos, los palitos mezcladores, los platos, los popotes o pajitas, los bastoncillos para hisopos de algodón, los globos y varillas para globos, los vasos y sus tapas, las charolas para transportar alimentos y los aplicadores de tampones.

Por otro lado, se busca que la industria sea más corresponsable del destino final de los productos cuando lleguen a ser desechados, de tal manera que puedan ser reintegrados al medio ambiente o a la economía circular.

Es importante mencionar, que se establecen tiempos para que la industria de plástico tome las medidas y acciones pertinentes para una transición progresiva, y no lo hará sola, ya que las autoridades deberán brindarle toda la asesoría tecnológica que requieran para que desarrollen alternativas siempre compostables.

Sabemos que este cambio no podrá ser de la noche a la mañana, sabemos que primero lo que se requiere es conciencia y voluntad, pero estoy segura de que la hay, principalmente de la ciudadanía.

Más allá de lo que queremos prohibir subsiste todo aquello que buscamos proteger, queremos dejar de contribuir a la destrucción de la vida en el planeta, pensamos que sin un cambio los plásticos serán la única huella del ser humano en la tierra.

Con la aprobación del presente dictamen, el día de hoy pondremos punto final a los plásticos de un solo uso en la Ciudad de México, en beneficio de nuestro planeta, del medio ambiente, de todos los seres vivos que habitamos en nuestra madre tierra, a favor de las especies que el día de hoy están en peligro de extinción.

Si hoy deciden votar a favor este dictamen estamos contribuyendo a vivir en una ciudad más limpia, estamos salvando millones de vidas, y lo más importante, dejándole un mejor futuro a las nuevas generaciones.

Quiero agradecer cariñosamente, la presencia de las organizaciones de la sociedad civil Greenpeace, Plastic Oceans, Alianza México Sin Plásticos. Gracias por estar en nuestra casa, gracias por acompañarnos.

Asimismo, agradezco al Gobierno de la Ciudad de México, a SEDEMA, a la Secretaria Marina Robles y a la licenciada Lilián Guillé, gracias por su ardua lucha para que todas y todos vivamos en un mejor lugar, con un medio ambiente sano. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta su casa.

Debo destacar, que este dictamen es un esfuerzo de varios sectores involucrados, como el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente, la industria del plástico, que estuvo en contacto permanente con la misma Secretaría, lo anterior, sin

dejar de mencionar la participación activa de los distintos partidos políticos, así como de la ONU a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Amigas y amigos:

Es cierto que distintos estados del país ya han legislado al respecto, pero nosotros estamos yendo mucho más allá, y por eso quiero hacer votos para que este esfuerzo conjunto sirva de ejemplo y pronto se replique en todo el país.

No exagero al decir que este dictamen termina con las divisiones partidistas en este Congreso y nos une a todos los que buscamos no sólo como legisladores, sino como mujeres y hombres sensibles que entendemos que éste es el único planeta que tenemos y que debemos cuidarlo.

Gracias señor presidente. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Alessandra.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Tonatiuh primero, después el diputado Efraín Morales, después la diputada Teresa Ramos, después la diputada Guadalupe Chavira, después el diputado Gaviño y también el diputado Carlos Castillo, en ese orden van a ir interviniendo

Diputado Tonatiuh, por favor, será el primero para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias diputado presidente.

Como grupo parlamentario del PRI vamos a votar a favor de este dictamen, porque creemos que es una excelente medida para ir bajando progresivamente el consumo de artículos que por sus componentes materiales dañan a nuestro medio ambiente.

En lo personal coincido con la propuesta de la diputada Alessandra Rojo de la Vega, que los establecimientos otorguen a sus clientes bolsas plásticas hechas con materiales biodegradables, con el fin que se dañe lo menos posible a nuestro medio ambiente.

Un servidor propuso en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa, que se disminuyera en la ciudad el uso del poliestireno expandido, la cual fue aprobada y ha contribuido a mejorar nuestra calidad de vida.

Es cierto que en otros países las medidas en contra de las bolsas consideradas no biodegradables son más estrictas.

En México, y muy en especial en la capital, empezaremos a implementar una política ambiental más acorde a los tiempos actuales.

Ejemplo de eso es que en Veracruz, Querétaro y Guanajuato sus congresistas ya están aprobando reformas a las leyes en la materia, con el fin de inhibir el consumo de este tipo de artículos.

Por ello, enhorabuena amiga Alessandra, por tu propuesta presentada en este pleno y como presidenta de la comisión, por el dictamen que en estos momentos estamos discutiendo.

Muchas gracias presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue en el orden para razonar su voto el diputado Efraín Morales, por favor.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la presidencia.

Amigas y amigos diputados: Antes que nada quiero expresar mi reconocimiento a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, presidenta de la Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, y desde luego a todos los integrantes de esta Comisión.

Vengo a razonar el voto de manera personal, pero también y porque así lo considero a nombre del grupo parlamentario de MORENA, creo que pensamos igual, y resaltar la importancia de este dictamen que hoy votaremos a votar porque estamos convencidos de que esta es una gran aportación, es -yo diría- de mucha relevancia y no podemos desconocer que lo que este Congreso de la Ciudad de México resuelva y resuelve, tiene repercusiones a nivel nacional y, como lo dijo la propia diputada, lo va tener a nivel mundial.

No puedo dejar de mencionar que el problema es mundial, el cambio climático cada vez agrava más las condiciones de vida en todo el mundo, los glaciares están destruyéndose, hay la declaración de los expertos de que si dejamos que las cosas sigan como están y no actuamos en conjunto a nivel mundial, en el año 2040 estaremos aumentando en 2 grados centígrados la temperatura de la tierra, y esto indiscutiblemente, que traerá

seguramente catástrofes como las que ya estamos hoy viviendo en algunas partes del mundo.

Por otra parte, los océanos, concretamente el Océano Pacífico, hoy tiene una isla de PET que representa 1 millón 600 mil kilómetros cuadrados de PET, o sea, están ahí y parece ser que a nadie le preocupa. El agujero de la capa de ozono, es un agujero que nos debe de preocupar pues suma 23 millones de kilómetros cuadrados ¿Y qué es lo que está haciendo? Que ya no tengamos estaciones del año en el mundo, ya llueve, hace frío, hace viento, es un desastre ya el asunto de las estaciones que antes eran fácilmente identificables y que indiscutiblemente afecta la economía, la producción y varios temas.

Los combustibles, creo que tienen que tener también un direccionamiento y de manera gradual o en la medida en que se pueda ir haciendo, tenemos que hacer a un lado el uso de los combustibles fósiles y reemplazarlos para que este medio ambiente pueda mejorarse de manera más importante.

Creo que este Congreso está haciendo lo que le corresponde, efectivamente es algo trascendente el que dictaminemos hoy a favor este dictamen y creo que es por el bien del planeta. Por eso el voto del grupo de MORENA será a favor de este dictamen.

Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado.

Sigue en el uso de la palabra la diputada Teresa Ramos, para razonar su voto. Adelante diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la presidencia.

Antes que nada, agradezco a los coordinadores de los grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad, al Gobierno de la Ciudad, particularmente a la Secretaría de Medio Ambiente por el apoyo que han mostrado a esta iniciativa que presentamos la diputada Alessandra Rojo de la Vega y la suscrita. A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, vengo a esta tribuna a fijar la postura de nuestro partido en torno al dictamen que hoy se discute, pues sin duda se trata de un tema sumamente preocupante para la estabilidad del planeta y, en consecuencia, para el sano desarrollo de las futuras generaciones, de las mexicanas y los mexicanos.

Es que el abuso que como sociedad estamos haciendo en el consumo de plástico, nos ha rebasado, y esto ha generado severas consecuencias en el medio ambiente y en la salud de las personas.

Según datos de la ONU, solo el 9 por ciento de todos los residuos plásticos que se producen se reciclan, alrededor del 12 por ciento han sido incinerados, contaminado el aire que respiramos, mientras que el resto, el 79 por ciento se ha acumulado en nuestro entorno natural.

Se estima también que los plásticos y otros desechos afectan alrededor de 600 especies marinas y provocan la destrucción del fondo marino, incluyendo arrecifes de coral y pastos marinos; todo ello sin dejar de mencionar que igualmente transportan productos tóxicos y es que, si bien los sistemas de recolección y gestión de los residuos han mejorado progresivamente en las últimas décadas, es alarmante que más de 40 millones de personas carezcan todavía de acceso a un servicio básico de recolección y que alrededor de una tercera parte de los residuos generados, unas 145 mil toneladas al día aproximadamente, acaben en basurales al cielo abierto, ocasionando graves impactos sobre la salud y el medio ambiente.

Al respecto, nuestra ciudad no se encuentra exenta de dicha problemática, pues según datos de la Secretaría de Medio Ambiente, diariamente las ciudadanas y los ciudadanos generamos aproximadamente 12 mil 816 toneladas de residuos sólidos urbanos, esto equivale al 1.4 kilogramos por persona al día.

Es por lo anterior, que el dictamen que hoy se discute tiene como finalidad implantar reglas claras con base en mecanismos que nos permitan abandonar de forma progresiva el uso de plásticos de un solo uso, provenientes de fuentes fósiles.

Establecer que se prohíbe la comercialización, distribución y entrega de plásticos de un solo uso, sin duda contribuye a frenar la contaminación de los océanos, así como la degradación de los recursos naturales de nuestra capital y del planeta.

No obstante, debemos ser conscientes de que este cambio no puede ser inmediato y por ese motivo que en el propio dictamen se da tiempo para la implementación de campañas de concientización y educación a la sociedad, así como para que la industria del plástico tome las medidas y acciones pertinentes para una transición progresiva, estableciendo un calendario para la entrada en vigor de cada prohibición.

En virtud de ello, en el Partido Verde vamos a votar a favor del presente dictamen, pues debemos tomar medidas contundentes en contra de todo aquello que perjudique el lugar en donde viven nuestras familias y en las que convivirán las siguientes generaciones de capitalinas y capitalinos.

Saludo a la Secretaria de la SEDEMA, doctora Marina Robles, que se encuentra aquí.

Muchas gracias. Es cuánto señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hay un poeta romano del siglo I después de Cristo, que decía: *Nunca la sabiduría dice una cosa y la naturaleza otra*. Esto quiere decir, que todo lo que vaya atentando contra la naturaleza no es sabiduría.

Estamos dando un paso muy importante el día de hoy en este parlamento, pequeño, pero muy importante, porque es el primero de esta legislatura, de este Congreso, que tiene que ver con el respeto a la naturaleza.

En primer lugar, quiero decir que esta iniciativa es ajena y debe de ser ajena a cualquier partido político, porque podríamos decir aquí en esta tribuna, que cualquier partido ha presentado iniciativa de este tipo. De hecho así es, se han presentado en otras legislaturas iniciativas para reducir el consumo de los plásticos y que se respete a la naturaleza.

De tal manera que estamos asumiendo todas y todos en este Congreso ese compromiso, reducir, reutilizar, reciclar, termovalorizar, y ese es el último tema que tendríamos que también empezar a discutir para esta gran ciudad y para la zona megametropolitana.

El reciclaje, amigas y amigos, es un mito. El PET solamente se utiliza o se reutiliza en un 29 por ciento en esta ciudad, solamente el 29 por ciento se recicla y es de las ciudades más importantes del mundo que recicla, imagínense todas las demás.

En este mismo recinto hace muchos años cuando era Cámara de Diputados Federal, había escupideros para que los diputados y las pocas diputadas que había pudieran escupir en los escupideros; había ceniceros para que los diputados pudieran fumar. Imagínense ustedes ahora que viéramos eso, sería una barbaridad.

Nuestros sucesores van a ver con los mismos ojos de asco que nosotros tenemos este tipo de botellas en nuestras curules, porque estamos contaminando al ambiente en un 70

por ciento promedio de la ciudad y aquí ya se ha votado varias veces que no se autoricen ese tipo de envases en las curules, que las diputadas y los diputados se levanten con un filtro y se sirvan agua y de esta manera estaríamos contribuyendo en un 70 por ciento por cada envase en la situación de la libre contaminación, reducir, reutilizar, reciclar, termovalorizar.

Nunca la sabiduría dice una cosa y la naturaleza dice otra, 10 junio en siglo primero de esta era, de la era cristiana. Por eso diputadas, diputados, el PRD va a votar a favor de este dictamen, que es el principio de una gran era para salvaguardar la naturaleza.

Quiero felicitar a todas y todos los diputados integrantes de la Comisión que hizo posible que estuviéramos discutiendo este dictamen y también particularmente a su presidenta, quien nos encauzó y estuvo acicateando el ánimo de todas y de todos para aprobar este dictamen.

Enhorabuena, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia compañero presidente.

Esta iniciativa que el día de hoy vamos a votar y seguramente a aprobar, es una iniciativa histórica para la Ciudad de México. Este Congreso ya hicimos historia al ser la primera legislatura que ya puede decidir, opinar y participar en el concierto general de congresos locales en el país, y ahora estamos haciendo historia, porque estamos legislando no para la inmediatez, sino estamos legislando para nosotros, para nosotras y para quienes vienen atrás de nosotras y de nosotros.

Muchas legisladoras y legisladores tenemos hijas, hijos pequeños, y hay que sentirnos orgullosas y orgullosos, que estamos aportando nuestro granito de arena para construir una mejor ciudad para esos pequeños, para esas pequeñas que vienen atrás de nosotros.

Estamos generando un precedente muy importante, ya el diputado Gaviño hace un recuento, yo también podría decir que en otros años cuando nosotros éramos niñas y niños, era normal el que pudieran fumar los adultos enfrente de nosotros, no se le veía mal al adulto; era normal ir a un restaurante estar comiendo y que en la mesa de al lado

estuvieran fumando, por ejemplo; era normal limpiar la calle o el automóvil con la manguera. Y así muchas acciones que ahora se ven, las vemos como condenables en términos medioambientales, anteriormente era normal.

Con esta iniciativa estamos generando ese precedente para que las generaciones futuras, cuando vean la utilización de plásticos en el pasado, lo vean como increíble que eso sucediera en esta ciudad, para que se “anormalice” lo que ahora es normal.

Entonces de antemano yo quiero felicitar a todas y a todos los diputados y diputadas que voten a favor por esta iniciativa. Más allá de las diferencias políticas se están uniendo esfuerzos en pro de la salud, del medio ambiente, de todas y todos nosotros de esta ciudad.

También hacer un reconocimiento especial a mi compañera, mi amiga, la diputada Alessandra Rojo, presidenta de la Comisión, que estas iniciativas se quedarían en el tintero si no hubiera la disposición, el esfuerzo, el entusiasmo de las personas que la llevaron a cabo, la presidenta y, asimismo, un reconocimiento a todas y todos mis compañeros y compañeras diputadas, diputados integrantes de la comisión que nos llevó a dictaminar.]

Enhorabuena, muchas felicidades a todas y a todos de antemano.

A todas las personas presentes que a lo mejor desde la ciudadanía han estado siempre pugnando porque se respete el medio ambiente, aquí tienen un Congreso que les extiende la mano y que esta es una demostración que las iniciativas ciudadanas en pos del medio ambiente van a tener eco en este Congreso de la Ciudad de México.

Sean bienvenidas y bienvenidos al Congreso. Este es su Congreso de puertas abiertas, de parlamento abierto.

Muchas felicidades.

Es cuanto compañero presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Gabriela Salido Magos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado presidente.

Bienvenidos a todos los que hoy nos acompañan.

Hoy es un día muy particular, porque no solamente se encuentra la representación de la sociedad civil y los legisladores, también tenemos representación de diferentes incluso empresas. Ha sido un día muy movido por esta iniciativa que vamos el día de hoy a votar.

Quisiera iniciar diciendo que este es un primer paso, que es loable y que hay que reconocerlo, pero que nos falta mucho por hacer.

En el análisis de la iniciativa una de las reflexiones personales que hacía era que nos da una solución temporal, quizás por un lapso de 10 años, y que nos genera otro tipo de consecuencias que también tendremos en su momento qué discutir y valorar.

Actualmente el tema del uso desmedido del plástico es un problema enorme a nivel mundial. Precisamente por eso necesitamos tomar decisiones frontales con costos ciertamente.

Actualmente sabemos que existe el debate, está vigente en la Unión Europea, por ejemplo, sobre el manejo de microplásticos y como este tema podemos también plantear algunas reflexiones sobre el tema de compostables.

La verdad es que se volvió extremadamente interesante, porque a cada alternativa que plantamos encontramos que esta tendrá también su propia consecuencia en un plazo o en un lapso de tiempo determinado.

Creo que todas y todos tenemos interés en el tema, y el planteamiento del dictamen nos plantea también la necesidad de continuar trabajando y seguir debatiendo para enfocarnos en materializar objetivos concretos, que no quede solamente como un paliativo.

En determinado momento tendremos que plantear, por ejemplo en el caso de los compostables, ¿Qué haremos con el incremento de la demanda de otro tipo de productos naturales que tendrán que ser también utilizados para la utilización de estos compostables, el incremento en agua -por ejemplo- o de otro tipo de productos en el país y en la ciudad?

Creo que necesitamos ponernos a trabajar entre la ciudadanía, la academia, la industria y el gobierno para poder empezar a encontrar esquemas que nos permitan administrar este uso desmedido de los plásticos.

Tenemos también que empezar, hay que decirlo, por generar conciencia para que las personas disminuyan el uso irresponsable de los productos plásticos por las implicaciones ambientales, incluso en materia de salud a largo plazo. Más que nada tenemos que entender que lo que debemos buscar es el cambio de un estilo de vida.

En cada uno de los puntos de esta iniciativa podemos encontrar temas que modificarán de manera inmediata o a mediano plazo nuestro estilo de vida de una manera o de otra. Creo que eso es algo que debemos reflexionar y debemos hacer que permee en la cultura colectiva.

También creo que la Secretaría del Medio Ambiente debe encontrar la forma de explotar y buscar de manera constante y permanente otro tipo de alternativas que conforme vayan avanzando en la investigación científica sean mejores que lo que hoy estamos planteando.

Creo que el problema que hoy tenemos, es precisamente porque en su momento, en los últimos 20 años o más, el gobierno y los responsables no se han metido a este proceso de análisis y estudio de las alternativas que se van dando día con día, ni hemos presionado, y cada sector ha asumido sus propios intereses como sus propias banderas, y no hemos pensado precisamente en lo que hoy nos lleva a la aprobación de este dictamen, que es el futuro, el futuro de las próximas generaciones y el futuro respecto a lo que nos espera en materia de calentamiento global y de sustentabilidad.

Creo que también tendremos que volver a retomar el tema de residuos sólidos con otras aristas, y que debemos de tender a evitar ambigüedades para que la aplicación de la ley sea clara y nos permita generarle al Ejecutivo, el marco jurídico necesario para garantizar que este tipo de iniciativas tengan un buen porvenir y no pase como las anteriores, la iniciativa está dada, pero nunca se logró concretar en la realidad. Ese es el único interés que se ha planteado por parte de algún cuestionamiento de Acción Nacional, y esperamos que así se entienda.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Gabriela.

En razón que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Miguel Ángel Melo, a favor.

Diputado Christian Von Roehrich, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Repito: Son 51 votos a favor –se suma el diputado José Luis Rodríguez-, 0 votos en contra y 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

09/05/2019

08:48:57

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre /Grupo Parlamentario /Votación

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT ABSTENCIÓN

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se encuentra entre nosotros la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, Marina Robles García. Bienvenida.

Esta presidencia informa, que los puntos enlistados en los numerales 23, 26 y 28 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias supervise, verifique e informe a esta Soberanía sobre

las personas que llevan a cabo labores de enseñanza en el deportivo *Gumersindo Romero*, así como los cobros que realizan a los alumnos para el desarrollo de actividades deportivas que contravienen lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Gracias. Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El motivo del presente punto de acuerdo tiene que ver con el deportivo *Gumersindo Romero*, ubicado en la colonia Letrán Valle en la delegación Benito Juárez, el cual desde hace más de 2 años presenta diversas quejas que no han sido atendidas. Las quejas de los vecinos son a consecuencia del cobro desproporcionado que se les hace a las niñas, niños y jóvenes que acuden a tomar algunas clases de actividades deportivas y que para participar en algún torneo paguen una cuota extraordinaria, lo que finalmente resulta una incongruencia, porque estos usuarios pueden pagar el costo que establece la Gaceta de la Ciudad de México en razón de 67 pesos, que es accesible, y por si quieren participar en algún torneo deben de aportar cuotas de hasta 800 pesos.

Por este motivo, en reiteradas ocasiones se ha solicitado la intervención del director deportivo e incluso del alcalde para solucionar dichas anomalías, sin que exista respuesta alguna de su parte.

Por otro lado, los vecinos de la colonia Letrán Valle reportan el cierre de áreas de dichos deportivos que en un inicio eran destinadas a niños, niñas y adultos mayores y que hoy son utilizados para eventos privados.

Es muy importante recalcar, que en el grupo parlamentario de MORENA estamos en contra de estos abusos disfrazados de legalidad en contra de las y de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, les pido que me apoyen en este punto de acuerdo, el cual exhorta al alcalde Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de su competencia supervise, verifique a las personas que llevan a cabo labores de enseñanza en el deportivo *Gumersindo Romero*, así como los cobros que realizan a los alumnos y a las alumnas para el desarrollo de actividades deportivas que contravienen lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuánto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Leticia. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la alcaldesa de Álvaro Obregón, licenciada Layda Elena Sansores San Román y al coordinador de Centros de Desarrollo Comunitario, licenciado Christian Gerardo Espinoza Fonseca de dicha demarcación, a efecto de que el procedimiento de regularización e implementación del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se realice sin menoscabar ni afectar los derechos de los instructores beneficiarios e integrantes de los programas de desarrollo social y comunitario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Pablo Montes de Oca.

Se pasa al final de esta sección de puntos de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México, a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la presidencia.

Estoy presentando a la consideración de las y los diputados y también de los medios de comunicación una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente a todos los sujetos obligados de la ciudad de México, a que cumplan cabalmente con las obligaciones de transparencia de acuerdo a la normatividad vigente, es decir, de acuerdo a la ley.

El artículo 1° de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública define a los objetos obligados como cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

Esto es importante porque es dinero fiscal, es dinero de todas y todos los mexicanos, por lo tanto tenemos que hacer un esfuerzo de transparencia y no solamente un esfuerzo de transparencia, sino dar transparencia en el ejercicio del gasto público.

Sabemos que las leyes vigentes dicen que la información pública en posesión de los objetivos obligados debe publicarse y actualizarse trimestralmente en los portales de transparencia. Ya terminó el primer trimestre del año y hay más de una dependencia que todavía no cumple con esta obligación. De hecho hay más de una dependencia que no ha transparentado la información de ley desde que inició la actual administración hace más de 5 meses.

El derecho a la información es un derecho humano que comúnmente asociamos al mundo contemporáneo, no obstante, debemos encontrar que la primera ley de transparencia data de 1766, promulgada en Suecia. Por eso en este país se ha argumentado que es el país

más transparente del mundo, tiene una tradición en la transparencia que es incomparable con otro país.

Este hecho es el reflejo de la transformación de la cultura y el pensamiento occidental que inicia en Europa y que por consecuencia, no tarda mucho en alcanzar tierras americanas.

Esta transformación es el nacimiento del liberalismo y la construcción del individualismo moderno, la historia como historia humana, el individuo y no el grupo como el sujeto del derecho, el contrato social que es el antecedente de todas las constituciones liberales del mundo.

Esta nueva forma de ver del mundo establece que el Estado ha sido creado para proteger al individuo y a la sociedad, y es así como los pensadores de la época se dan cuenta de una importante misión, definir las funciones de este Leviatán antes de que sea demasiado tarde y se vuelva en nuestra contra. El Estado era considerado como un Leviatán, como un monstruo que devoraba al individuo si se le dejaba crecer desproporcionalmente y por eso el derecho a la información es una jaula, es un freno a este Leviatán.

Es precisamente este punto en el que las funciones del Estado están siendo definidas, como se advierte en la necesidad de poner límites a los poderes que nos gobiernan.

La arbitrariedad del poder público se revela también como un peligro para la sociedad liberal, tal como lo establece, y así surge el precepto de transparencia, como una forma de restringir el poder político, de sujetarlo a una rendición de cuentas a través de la información que todas y todos podemos solicitar.

México se ha convertido en unos de los países con mayor desarrollo en figuras del gobierno abierto, de hecho la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha sido catalogada como una de las mejores del mundo por los organismos internacionales más prestigiosos de la materia; y todavía más, la Ley de la Ciudad de México es de avanzada, ahora hay que cumplirla.

Sería una verdadera lástima sacrificar estos avances y optar por la oscuridad de un gobierno opaco que no rinda cuentas, que actúe a espaldas del pueblo, acallando la crítica, tomando todas las decisiones a cubierto y a puerta cerrada.

Por su votación favorable les anticipo las gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del

Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a habilitar al interior de los edificios de sus respectivas alcaldías un módulo de atención permanente para los asuntos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de cada demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, compañeras y compañeros.

En el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocen que la nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, y en el mismo sentido lo reconoce también la Constitución local en su artículo 58, señalando que la Ciudad de México tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica, sustentada en sus pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Ambos reconocimientos constitucionales no son concesiones o meros señalamientos formales, sino que representan una forma legal de reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y de los pueblos y barrios originarios, y representan sobre todo una forma de respeto a la interculturalidad y a la pluralidad étnica que durante muchos siglos se había negado en nuestro país; y me refiero al reconocimiento de los derechos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas como una forma de respeto a su historia y a sus aportaciones a la nación pluricultural que hoy somos, pero incluso me permitiría señalar que se trata también de una forma simbólica para ir subsanando esa deuda histórica que como nación cargamos.

Por ello, en los años recientes, todas las normas tanto a nivel nacional como a nivel local han integrado acciones afirmativas para renivelar ésta y las cuales pretenden generar un equilibrio tanto en la esfera pública como en la esfera privada.

La Ciudad de México, caracterizándose siempre como una ciudad de vanguardia, ha reconocido en su marco jurídico una serie de disposiciones que pretenden buscar ese reequilibrio y con ello, ha reconocido legalmente la instrumentación de acciones transversales que pretenden garantizar el ejercicio de estos derechos de naturaleza colectiva; sin embargo, hemos de reconocer que en algunas ocasiones esas disposiciones normativas no se traducen realmente en acciones concretas en beneficio de las y los integrantes de estos pueblos, barrios y comunidades.

Por ello, resulta indispensable que tanto en el ámbito legislativo como en el ámbito de los Poderes Ejecutivo y Judicial continuemos avanzando en la incorporación de más y mejores herramientas que aseguren el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos. Debemos de seguir avanzando como sociedad.

Es menester de este Congreso formular propuestas y acciones de Estado que garanticen no sólo el principio pro persona consagrado en la Constitución Federal, sino que garantice también el principio de igualdad sustantiva, facilitando que todas las personas que

integran o se suscriben como indígenas de los pueblos originarios puedan acceder en condiciones de igualdad a los servicios, programas y medidas de atención que se ofrecen tanto a nivel local en las alcaldías como a nivel estatal en el Gobierno de la Ciudad de México.

En virtud de ello, el día de hoy se plantea que en cada una de las 16 alcaldías deba existir al menos un módulo para dar atención a las y los habitantes de los 139 pueblos y 58 barrios originarios que se encuentran identificados en esta ciudad, así como a las y los más de 123 mil habitantes de alguna lengua indígena que viven en la Ciudad de México, pues sólo instrumentando este tipo de acciones lograremos garantizar los principios de igualdad sustantiva, de no discriminación y de pluriculturalidad que se encuentran reconocidos en nuestras constituciones.

Es por lo anterior, que someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a habilitar un módulo de atención permanente en las alcaldías para atender los asuntos relacionados a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en cada demarcación.

Espero contar con su voto en sentido favorable. Les agradezco su atención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Circe. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que informe a esta soberanía, sobre los recursos obtenidos en el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, así como también sobre el número y denominación de las empresas registradas y vehículos que circulan en la Ciudad de México que ofrecen servicios privados de transporte mediante la utilización de aplicaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado Álvarez Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con la venia de la presidencia.

A todos los presentes, estimadas diputadas y diputados: Por economía parlamentaria, solicito a la presidencia del Congreso tenga por reproducida la presente proposición en el Diario de los Debates.

Me permito presentarles a todos ustedes un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, informe sobre los recursos obtenidos en el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, así como también informe sobre el número y denominación de las empresas registradas y vehículos que circulan en la Ciudad de México que ofrecen servicios privados de transporte mediante la utilización de aplicaciones.

No se trata de una proposición que afecte a la libre empresa, el derecho humano al trabajo no asalariado, a la innovación tecnológica, a las tendencias actuales del comercio electrónico; no es tampoco un punto de acuerdo que sostenga una postura a favor o en contra de algún gremio cuya actividad laboral sea precisamente ofrecer servicios de transporte de pasajeros. El punto de acuerdo que se propone es para exigirle a la Secretaría de Movilidad informe cuánto dinero recaudado se tiene en un Fideicomiso denominado Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón.

Resulta que desde el 15 de julio de 2015, la pasada administración publicó un acuerdo mediante el cual solicitó a las empresas que se dedican al servicio transporte de pasajeros mediante aplicaciones a que se registrarán en la Secretaría de Movilidad y pagaran a dicha dependencia una cantidad consistente a 1.5 por ciento de cada uno de sus servicios, para destinarlo a su vez a un fideicomiso que tendría como principal objetivo ayudar a los taxis a la movilidad y a los peatones.

Es el caso que a 4 años de haberse publicado ese decreto, que el día de hoy no se conoce cuántas empresas se encuentran registradas; existen empresas muy conocidas pero no son las únicas, la autoridad no ha sido transparente en dar esa información, no se conoce cuántos vehículos circulan diariamente bajo la modalidad de dar servicio privado a pasajeros mediante aplicaciones móviles; tampoco se conoce la cantidad de dinero recaudado de 2015 a la fecha a la que se comprometieron las empresas que se registraron a pagar, mucho menos se sabe en qué se va a emplear ese recurso recaudado, si es que existe dicho dinero.

Lo que se propone en este punto de acuerdo es que la Secretaría de Movilidad proporcione toda esa información. Ya lo ha hecho la ciudadanía en diversas solicitudes de información pública y lo que ha dicho la autoridad han sido informes contradictorios que no logran precisar cuántas empresas, aparte de las ya conocidas por todos, existen en toda la ciudad. También, la dependencia a la que pretende requerir la información fue objeto de una revisión que la practicó la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la cual le hizo varias observaciones y recomendaciones, entre estas el que no se conoce con certeza cuántos vehículos se desplazan diariamente en la ciudad, si son 5 mil vehículos como se dijo en la auditoría, o son 25 mil como se ha informado a la ciudadanía.

Si no se tiene certeza de cuántos vehículos circulan diariamente, luego entonces no podríamos hacer una estimación de cuánto dinero se ingresa diariamente o cuánto dinero

se ha dejado de ingresar o, peor aún, cuánto dinero se recibe sin que la autoridad transparente el monto total de esos recursos.

Al no contar con una administración eficaz que conozca con precisión cuántas empresas operan en la ciudad ni cuántos vehículos son los que circulan diariamente bajo esa modalidad, se incurre en una violación al derecho humano a la transparencia, así como tener un buen gobierno.

Lo más curioso es que el dinero recaudado, según los informes dados por la propia Secretaría de Movilidad y el informe de resultados del órgano fiscalizador, constituyen un fondo privado y por ende, según estos no tienen obligación alguna de informar, situación que contradice el derecho a la información pública que tanto la Constitución política federal como la local de la Ciudad de México, así como la Ley de Transparencia, mandata a todos los entes obligados.

Pido de favor a todos ustedes, diputadas y diputados nos sumemos a esta proposición apoyándola con su voto, a fin de que la Secretaría de Movilidad informe sobre el dinero recaudado, informe por qué no ha podido dar a conocer esa cantidad, informe en qué se va a gastar ese dinero e informe por qué no lo ha hecho, y si los actuales servidores públicos de la Secretaría de Movilidad se les pide si advirtieran irregularidades, procedan inmediatamente a denunciar a quien se tenga qué denunciar.

Agradezco a todos su atención.

Es cuánto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, para que incluya nuevamente a la colonia Torres de Potrero de la Alcaldía Álvaro Obregón, dentro del listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, a efecto de que se le aplique una cuota fija, toda vez que actualmente siguen recibiendo el servicio mediante esa modalidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia diputado presidente.

La situación del agua es uno de los problemas más graves de la Ciudad de México. El agua es fundamental, sin embargo, la disponibilidad, el consumo y sus usos son muy desiguales. La búsqueda de alternativas para procurar un mejor desempeño del sector hidráulico, requiere del trabajo en conjunto de varios sectores. No es un asunto sencillo, ya que involucra restricciones ecológicas, técnicas, culturales, presupuestales, políticas y sociales, además de que la solución debe garantizar la disponibilidad del agua en cantidades suficientes y con una mejor calidad.

En la Ciudad de México se encuentran colonias que tienen un grave problema en lo que se refiere al suministro de agua, pues existe actualmente una aguda carencia del vital

líquido, aunado a la poca agua que les llega y cuando les llega lo hace con una baja presión, principalmente por insuficiencia de este servicio.

En la alcaldía de Álvaro Obregón existen colonias que de manera histórica han recibido el suministro de agua potable de manera programada o por tandeo, sin que a la fecha existan condiciones idóneas para lograr tener un abasto de agua potable eficiente, suficiente y necesario para su población.

Como parte del apoyo a las deficiencias en el suministro de agua, la administración pública de la Ciudad de México había contemplado 13 colonias hasta el año 2018 que recibían el servicio por tandeo mediante la aplicación de una cuota fija.

Desafortunadamente el pasado 1° de abril se publicaron en la Gaceta de la Ciudad de México, las colonias que serán contempladas con el cobro de suministro mediante la modalidad de cuota fija, dejando fuera de dicho beneficio a las colonias Lomas de la Era, Cedros, Torres de Potrero, Ampliación Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Chamontoya y Lomas de Chamontoya.

Esta acción vulnera los derechos de los habitantes de estas colonias, ya que no ha existido mejora en la infraestructura ni en el servicio y el servicio se sigue realizando mediante tandeo, teniendo los vecinos un deficiente servicio y ahora se pretende realizar el cobro de un servicio de primera calidad. Como consecuencia, los recibos llegan ahora no por cientos de pesos, ahora son por miles, impactando directamente el bolsillo de quienes habitan esas colonias.

Por lo anterior, propongo este punto de acuerdo la modificación precisa para exhortar a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para que incluya nuevamente no sólo a la colonia Torres de Potrero, sino también a la colonia Lomas de la Era, Cedros, Ampliación Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Chamontoya, Lomas de Chamontoya, en el listado de las colonias en las que los contribuyentes deberán de recibir el servicio por tandeo a efecto de que se les aplique cuota fija.

En este momento entrego a Servicios Parlamentarios mi propuesta con la modificación para ampliar el exhorto e incluir a las colonias ya mencionadas. Propuesta y solicitud de la diputada Valentina Batres y en aras de solucionar el problema del agua de las colonias ya mencionadas, solicito a la presidencia se turne por artículo 100. Muchas gracias.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al titular de la FEPADE a iniciar la investigación correspondiente para determinar si se cometió algún delito electoral en el acto de campaña, presidido por el presidente del Senado el día 4 de mayo en el Estado de Aguascalientes, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la presidencia; diputadas, diputados.

El pasado 4 de mayo el señor senador Ricardo Monreal Ávila, líder del Senado de la República, participó en un mitin celebrado el sábado en la explanada del monumento a Morelos en la capital de Aguascalientes, para apoyar al candidato de MORENA a esa alcaldía, Arturo Ávila.

Durante su participación en el mencionado acto de campaña, el senador Ricardo Monreal expresó en su discurso: *Si ustedes le ayudan a Arturo para ser Presidente Municipal, aquí habremos 6 senadores y somos la mayoría en el Congreso de la Unión; si ustedes le ayuda a Arturo, nosotros desde México en el presupuesto vamos a ayudarle a Aguascalientes; si ustedes ganan Aguascalientes, nosotros le vamos a ayudar a Aguascalientes a que Arturo pueda cumplir con todos los compromisos de campaña.*

Está claro que este mensaje es una forma de condicionar apoyo presupuestal a cambio de votos a favor de un candidato. Además, es una violación al artículo 134 Constitucional que en el párrafo séptimo establece los servicios públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Aplicar con imparcialidad es contrario a aplicar parcialmente. Parcialmente viene de partido, de parte, partido viene de parte y si la obligación es aplicar con imparcialidad, es evidente que no lo podemos hacer a favor de ningún partido político.

El artículo 11 de la Ley General en materia de Delitos Electorales dice que se impondrán de 200 a 400 días multa y prisión de 2 a 9 años al servidor público que condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, excepciones o la realización de obra pública en el ámbito de su competencia a la emisión del sufragio a favor del precandidato, candidato o partido político o coalición.

¿De dónde viene el dinero que se usa para hacer los servicios y obras públicas, los programas gubernamentales? Del presupuesto.

No digo que el Senador sea culpable, pero el video, las pruebas están ahí, y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene la obligación de proceder al respecto para que exista certeza de que se actuó conforme a la ley.

Cuando debatimos acerca de aprobar las reformas presupuestarias del artículo 19, las reformas de la Constitución propuestas en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, algunos diputados hicieron comentarios muy fuertes en contra de los delitos electorales.

Sí recordarán, aquí hay algunos diputados que estuvieron en esa sesión pública donde se discutía el artículo 19 de la Constitución. Por ejemplo el diputado Eleazar, la diputada Lourdes Paz y el diputado Santillán hicieron, reitero, declaraciones fuertes, vamos a escucharlas.

(Presentación de audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Programas electorales no, eran programas sociales presupuestarios, es decir, programas de recursos de todos.

Efectivamente coincido con los tres diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, en el sentido de que no se deben de utilizar recursos presupuestales, recursos públicos para uso de campañas; y eso es lo que está haciendo un líder de una cámara, un líder que es miembro de un partido político y un líder que a nombre de ese partido político está ofreciendo recursos presupuestales para ganar el voto.

Los integrantes de la mayoría de este Congreso ya traen su librito, ya traen su línea, el librito manual de la 4T, del buen legislador, le diría yo, y van a tener que votar este punto en contra porque a pesar de que no quieran hacerlo, de que quieran votar a favor con un servidor, no lo van a hacer porque ya traen su librito y ese librito dice que va en contra.

El papelito que les da en las mañanas después del desayuno de ese ágape fraternal, que por cierto es muy sabroso, me imagino, por el olor de que se llena todo el lugar, no porque lo haya yo probado; sería bueno que invitaran una vez a los asesores y asesoras que están aquí que hacen funcionar este Congreso y también a los diputados de oposición algún día.

Como no lo van a aprobar, hago un atento llamado a los compañeros de los medios de comunicación para que hagan eco de nuestra petición para que se investigue la probable comisión de un delito.

Me decían: *Están pasando cosas muy difíciles para el país. ¿Y dónde está la oposición? ¿Dónde está la mayoría responsable?* Vamos a hacer un alto y digamos: Presente. Aquí estamos en esta tribuna.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Eduardo Santillán para hablar en contra.

El diputado Triana para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia presidente.

Como diría en el audio, que ya es recurrente que el diputado Gaviño suba con los audios, no pensaba subir a este debate, pero escucha uno a Gaviño y calienta.

Me parece que en primera instancia al diputado Gaviño ya le está gustando presentar puntos de acuerdo que son notoriamente improcedentes. Venir a plantear que mediante un punto de acuerdo se lleve a cabo el inicio de una investigación en una fiscalía especializada en el ámbito federal, me parece que ésta no es la vía jurídica adecuada.

Me parece que en primera instancia, lo que tendría que suceder es que el diputado Gaviño o cualquier persona que considera que pudiera existir la probable comisión de una conducta ilícita, tendría que ir precisamente a la FEPADE.

Me parece que no es un tema de desconocimiento de la ley, porque me parece que el diputado Gaviño es un adecuado conocedor, sino evidentemente es un tema de trasfondo.

En primer lugar, me parece que este Congreso no tendría elementos suficientes para hacer un juicio sumario para establecer una definición sobre determinada conducta, por lo tanto me parece que es inadecuado que se pretenda, a través de este punto de acuerdo, iniciar un procedimiento de carácter penal.

Los congresos, diputado, no tenemos la posibilidad de establecer denuncias que competen a las personas físicas y a los participantes en todo caso de un proceso electoral.

La otra es evidentemente el mensaje, claro que es contundente, el mensaje es: Bajo ninguna circunstancia se debe permitir, de absolutamente nadie, la comisión de ningún tipo de delito electoral.

Aquí mismo establecimos como delitos que merecen prisión oficiosa, aquellos delitos electorales que tienen que ver con el uso de recursos públicos, de tal manera que somos absolutamente congruentes. Lo que me parece al mismo tiempo es que tiene que haber

una adecuada responsabilidad cuando se pretende plantear instrumentos estrictamente jurídicos.

Yo concluyo con esta sugerencia al diputado Gaviño, que simplemente pueda acudir a presentar a la Fiscalía Especializada su denuncia, si así lo considera y no necesariamente utilizar esta tribuna simplemente para jalar reflectores en temas que tienen un instrumento jurídico en otra instancia.

Es cuanto presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El diputado Santillán también es conocedor del derecho y conoce muy bien, más que muchos otros de nosotros, la reglamentación de este Congreso, y tanto la Ley Orgánica del Congreso como su Reglamento facultan a las diputadas y diputados para que hagan proposiciones, puntos de acuerdo en temas diversos. Y también él sabe con claridad que hemos aprobado muchísimos puntos de acuerdo en donde estamos pidiendo que se investigue a las Procuradurías, a las Contralorías, a petición de muchos de los que están aquí.

Por ejemplo, la Procuradora actual de la Ciudad de México, que está en vías de convertirse esta Procuraduría en Fiscalía, cuando era diputada solicitó que se pronuncie este Congreso por eliminar el embargo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos en contra de Cuba. Hasta allá llegó nuestra Procuradora a solicitar, y se aprobó por este Congreso.

Entonces que no me vengán a decir que este Congreso no tiene facultades para pedirle respetuosamente a una Fiscalía ya inicie las investigaciones, tiene hasta facultades de iniciarlas de oficio. Lo que estamos nosotros diciendo es que atentamente inicie las investigaciones. No estamos haciendo un juicio sumario. Un juicio es cuando hay contrapartes: cuando hay una parte acusadora, cuando hay una parte defensora, cuando hay un juez en medio y entonces se hace un juicio. El sumario es el que es muy rápido, un juicio sumario es un juicio muy rápido.

No, nosotros no estamos juzgando a nadie ni queremos que se le juzgue. Queremos que se inicien las investigaciones, nada más, pero nada menos. Porque ustedes saben que lo que cometió el señor senador, es posiblemente un delito –y lo subrayo-, posiblemente, no estoy diciendo que lo haya cometido. ¿Quién lo va a determinar? Cuando se inicien las investigaciones, cuando se le lleve un juicio, si es que esto ocurre, que lo dudo, porque las leyes son para los otros, no para el que tiene el poder; las leyes son para los demás, no para los miembros de la 4T, porque ellos en un momento determinado, los de la 4T, no tienen que llevar licitaciones porque ellos son muy honestos; las leyes son para los otros, no para los que tienen el poder.

De tal manera... Veo muy inquieto al señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto el diputado Gaviño me acepta hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted que le haga una pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, con gusto.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* El punto de acuerdo señala: *Para solicitar al titular de la FEPADE a iniciar la investigación correspondiente para determinar si se cometió algún delito electoral.*

En primer lugar, lo que entiendo es que la naturaleza de lo que usted está señalando, que es de una denuncia, iniciar una investigación para determinar si se cometió algún delito electoral, eso tiene la naturaleza de una denuncia.

De tal manera que lo que está usted pidiendo es que el Congreso de la Ciudad presente una denuncia. El Congreso de la Ciudad no tiene personalidad jurídica para establecer una denuncia ante la FEPADE, de tal manera que lo que usted está pidiendo es de realización jurídica imposible, está usted pidiendo que el Congreso solicite iniciar una investigación para determinar si hay un delito. Eso es una denuncia diputado.

Por lo tanto, si lo que usted quiere es presentar una denuncia, tendría qué utilizar la vía adecuada. Este Congreso no tiene la posibilidad de establecer una denuncia para que se inicie una carpeta de investigación, de tal manera que en primera instancia yo le sugeriría que se pueda revisar con cuidado qué es lo que se pretende con los puntos de acuerdo y, por lo tanto, me parece que en sí mismo este punto de acuerdo es improcedente, porque

lo que estaría usted planteando es que este Congreso, a partir de que usted plantee el punto de acuerdo y en el hipotético caso de que se aprobara, entonces este Congreso tendría que ir a presentar una denuncia a la FEPADE, por actos cometidos en el Estado de Aguascalientes.

Discúlpeme, pero mí no entender.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo tampoco le entendí muy bien, pero de lo que le pude captar, creo que usted leyó a Schopenhauer en un libro que se llama *El Arte de tener la Razón*. Y Schopenhauer dentro de estas hipótesis que hace, empieza con premisas falsas.

El diputado Santillán dice que yo estoy pidiendo una denuncia y de ahí parte todo su rollo y concluye que vaya yo a FEPADE, esa es su conclusión. Entonces yo parto de la premisa mayor que dice el diputado: no estoy pidiendo una denuncia, estoy pidiendo lo que dice ahí, ahí no dice denuncia, no dice en ninguna parte denuncia. Dice, cito, *para solicitar*, es una solicitud, no es una denuncia, *al titular de la FEPADE a iniciar la investigación*. Eso es lo que le estoy pidiendo, que inicie la investigación. Ellos pueden hacerlo de oficio.

No necesita, señor abogado, catedrático de universidad, no necesita el fiscal tener una denuncia para iniciar la investigación. Hay un principio jurídico universal que es la *notitia criminis*, cuando se tiene noticia de un crimen, de un delito, la obligación del ministerio público, ahora fiscalía, es iniciar de inmediato las investigaciones, esa es la *notitia criminis*. No es la denuncia y aquí tampoco lo estoy solicitando.

Ahora bien, si usted no es catedrático de derecho penal se entiende, porque el ámbito penal es muy distinto al derecho civil o al derecho constitucional, aunque todo está ligado, finalmente dicen todo es un tronco y las ramas van derivándose de tal manera que ahora la súper especialización es la no especialización.

Finalmente yo lo que estoy pidiendo exclusiva y llanamente con toda atención, es de que se inicien las investigaciones.

Yo aceptaría, señor diputado, una propuesta de usted para cambiar la redacción y decirle, solicitar respetuosamente al señor Fiscal si considera pertinente leer los periódicos y convencerse de que podría ser quizá un delito de carácter electoral.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso diputado presidente.

Entendiendo muy bien el espíritu del punto de acuerdo, efectivamente lo que está solicitando el diputado Gaviño es que, en el ámbito de sus atribuciones y las facultades que tiene la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía para Delitos Electorales, inicie o abra esta carpeta de investigación y haga la investigación respectiva.

Yo quiero adelantar aquí que ni siquiera sería necesario, yo aquí notifico y lo digo abiertamente yo ya presenté la denuncia, yo ya presenté la denuncia, me hace falta la ratificación, pero está presentada la denuncia. Enterados están de lo que está sucediendo, oficiosamente podría la Fiscalía iniciar esta indagatoria, pero no es necesario, porque ya hay por lo menos una denuncia, me niego a pensar que sea la única, seguramente hay muchas, creo que el audio, el video que se dio del señor senador Ricardo Monreal es muy claro, está condicionando la entrega de recursos públicos o la aprobación o asignación de recursos públicos a una entidad federativa, a cambio del voto por un candidato de su fuerza política que es morena.

Miren, yo quiero atraer su atención hacia otro tema que me parece gravísimo y aquí tiene que ver mucho con esta obsesión que tiene el presidente Andrés Manuel López Obrador con los órganos autónomos, él no cree en los órganos autónomos, él cree en los órganos monopólicos, es decir los órganos que él controla directamente a través de incondicionales.

Podemos estar en este momento, aquí la relevancia del caso ante el primer asunto que implique la claudicación del Estado Mexicano hacia la independencia en la impartición de justicia, y les voy a decir por qué.

El señor Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, propuesto por cierto por el presidente López Obrador, tuvo a bien designar como Fiscal para Delitos Electorales a una persona de nombre José Agustín Ortiz Pinchetti, cercanísimo por supuesto al presidente Andrés Manuel López Obrador, de hecho amigo personal, así lo han manifestado en reiteradas ocasiones, son tan amigos que incluso su esposa estuvo en la terna para ser ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿A qué voy? Y esto sí tiene que ver con la Ciudad de México, no es nada más con un tema de Aguascalientes.

Ricardo Monreal fue Jefe Delegacional en Cuauhtémoc apenas el periodo anterior y tenía un asesor de nombre José Agustín Ortiz Pinchetti, el Fiscal Especial para Delitos Electorales nombrado por el Fiscal General de la República, fue asesor de la persona que va a ser investigada, si eso no es un conflicto de interés, ¿Qué es?

Para que no quede dudas, hasta les puedo decir cuánto ganaba, ganaba 63 mil 874 pesos netos; les puedo decir el número de empleado, 347221; tenía un nivel de 34.5 y era asesor de análisis político en materia de relaciones internacionales. Yo no entiendo por qué el Jefe Delegacional de Cuauhtémoc necesitaría un asesor en materia de relaciones internacionales, pero lo tenía. Ese es otro tema.

El punto es que la persona que va a ser investigada tenía una relación de subordinación incluso laboral con quien lo va a investigar, y aquí el diputado Santillán, que es una persona ampliamente conocedora del derecho y de los procesos judiciales, estará familiarizado con un término que es la recusación, el incidente de recusación o la excusa, cualquiera de las dos.

La recusación significa que cuando existe un interés ajeno al proceso, está obligado el juzgador, en este caso la persona que investiga, a retirarse para que sea alguien más quien lleve a cabo la indagatoria. La recusación la puede solicitar un tercero, por supuesto no aplica porque estamos hablando de un tema administrativo, pero también existe la excusa. El recurso de excusa es: Yo tengo una relación de amistad o laboral con la persona que se va a investigar, por lo tanto me retiro para que alguien más lo haga.

Estamos, compañeras y compañeros, ante el primer caso de conflicto de interés por una indagatoria en materia de delitos electorales, derivada de la obsesión del presidente Andrés Manuel López Obrador que tiene con los órganos autónomos.

¿Con qué objetividad, con qué probidad, con qué claridad, con qué contundencia puede investigar Ortiz Pinchetti a Ricardo Monreal si tuvieron una relación de subordinación laboral -supongo yo que hasta de amistad-, si fue su asesor en materia de relaciones internacionales? Por eso es muy importante este punto de acuerdo.

El punto de acuerdo no es para presentar una denuncia, insisto, ya hay por lo menos una presentada. Este Congreso debe hacer eco para que tenga la fuerza política necesaria y

pueda llegar a buen puerto, porque si no, se va a perder en este mar de conflicto de intereses, y esto se tiene que saber y por eso lo menciono en esta tribuna.

Son datos corroborables, ya les di toda la información, la persona que va a investigar a Monreal fue jefe de Monreal y tienen una relación incluso de amistad, dicho por ellos mismos; y eso es porque el Presidente de la República no cree en los órganos autónomos.

Por si fuera poco, y con esto concluyo, en el audio que alcancé a escuchar que presentó el diputado Gaviño, se alcanza por ahí a escuchar también la voz del diputado Santillán que dice “uno escucha a Gaviño, uno escucha a Triana y pues uno se calienta”, y pues se calentó en ese momento el diputado Santillán y ya dijo que ahorita también se calentó; y lo entiendo perfectamente.

¿Por qué lo comento? Porque esa frase que yo recuerdo se dio durante la discusión en comisiones de la minuta en el marco de la Constituyente Permanente para la prisión preventiva oficiosa, que ampliaba el catálogo de delitos o amplió el catálogo de delitos que ameritaban esta prisión preventiva oficiosa, entre ellos el uso de programas sociales con fines electorales y los delitos electorales.

Entonces, estamos ante un caso histórico, la primera vez que se pierde, a consecuencia de la obsesión del Presidente con los órganos autónomos, la objetividad en una indagatoria por la relación que existe entre el investigado y el que está investigando; y la primera vez que por un delito electoral pudiera caer tras las rejas una persona por la prisión preventiva oficiosa a consecuencia de la comisión de un delito de carácter electoral.

Entonces, es importante que alcemos la voz, que acompañemos este punto de acuerdo para que no se quede en un simple exhorto, para que se sepa que, quien va a investigar, tiene un conflicto de interés clarísimo y no quede simplemente en una investigación más que pierda y que no sea parte de la triste historia de este país, el país en el que no pasa nada.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, establezca mesas de diálogo entre la asociación de locatarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro A.C., la Asociación Grupmetro A.C. y la Empresa Accesorios Constructivos S.A. de C.V., con el objetivo de atender las diversas irregularidades en el cobro del servicio de energía eléctrica y renta que se le han solicitado a los locatarios y comerciantes del Sistema de Transporte Colectivo Metro; suscrita por las diputadas Lizette Clavel Sánchez y Circe Camacho Bastida, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Con su venia señor presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero dar la bienvenida a este su Congreso a la Asociación de Locatarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro Asociación Civil, quienes hoy nos acompañan como parte afectada de la problemática que les expondré. Bienvenidos todos sean a esta su casa.

La explotación de bienes del dominio público debe responder de manera *sine qua non* a la función social. El artículo 3º numeral 2 Letra A de la Constitución Política de la Ciudad de

México establece, entre los principios rectores de la ciudad, el desarrollo económico, sustentable y solidario, con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario.

De igual forma, en su artículo 4 Apartado A numeral 4 establece que las autoridades adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, adaptabilidad, aceptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura pública necesarios para que las personas que habitan en la Ciudad de México, puedan ejercer sus derechos y elevar sus niveles de bienestar mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

No podemos ser ingenuos y pensar que la realidad se transforma de un plumazo. Han pasado décadas de administraciones ajenas omisas a estas premisas, sin embargo, un compromiso de la cuarta transformación es hacer realidad y materializar los anhelos parlamentarios transformados en la legislación, para el verdadero bienestar de la ciudadanía.

Es por ello, que el día de hoy expongo a esta soberanía uno de los tantos atrasos y pendientes para transformar la realidad de las personas habitantes de la ciudad, un tema que duele, porque tiene que ver con el sustento y la manera de llevar el pan al hogar de muchas familias, un tema que tiene más que ver con la opacidad y la falta de compromiso para asumir las directrices internas del Sistema de Transporte que mayor número de usuarios moviliza en la Ciudad de México, 5 millones 43 mil 93 personas en promedio, y por ende la trascendencia que ocupa como unidad económica.

Me refiero en particular a los locatarios, comerciantes formales del Sistema de Transporte Colectivo Metro, quienes se encuentran organizados en la Asociación de Locatarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro A.C., y denuncian que la empresa a quien se le concedió un permiso administrativo temporal revocable, a fin de administrar y usufructuar la renta de dichos locales comerciales al interior de las instalaciones del Metro, ha comenzado a realizar cobros excesivos y carentes de fundamento.

Por ejemplo, el cobrar 71 meses de retroactivo, argumentando un supuesto incremento de los costos de abasto de energía eléctrica, esto a pesar de no tener método de registro de consumo para cada locatario. De igual forma, por concepto de avalúo de los locales comerciales, manifiestan estos comerciantes que la empresa realiza cobros onerosos y a su juicio ilegales, todo esto entre muchas otras anomalías.

Desde el 29 de noviembre del 2018, la de la voz recibió comunicación sobre estos problemas, sin embargo, con la esperanza que la nueva administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cargo de la doctora Florencia Serranía Soto, les brindara solución a dichas organizaciones, fueron ellos mismos quienes nos pidieron esperar a entablar diálogo con las autoridades competentes.

Más de tres meses después y sin respuesta positiva a su solicitud, el 11 de marzo de 2019 estas organizaciones recurrieron nuevamente a su servidora, sin haber recibido hasta ahora solución para sus problemas.

En este sentido, he de reconocer las acciones de ordenamiento que la doctora Serranía ha emprendido en el Metro. Sabemos que tiene que corregir y subsanar enormes deficiencias, años de atraso y abandono.

Apenas el día de ayer se destapó una red de corrupción que involucra a policías y a algunos trabajadores que extraen los boletos para revenderlos, lo cual genera fuga de ingresos para el mantenimiento y operación del sistema.

De esta manera, la actividad económica formal al interior del Metro también debe ser uno de los temas que sean revisados por la actual administración, pues supone también ingresos directos para este Sistema de Transporte Colectivo, que deben empezar a llevarse con transparencia y combate a la corrupción.

Es por ello que les pido, compañeras y compañeros diputados, seamos sensibles al reclamo de ciudadanos y ciudadanas dispuestos a estar en orden con la autoridad, dispuestos a pagar sus derechos, dispuestos a pagar impuestos, que quieren permanecer así, en la formalidad, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones la Directora del Metro establezca mesas de trabajo con este sector formal de la economía y la empresa Accesorios Constructivos, quien detenta el PATR (Permiso Administrativo Temporal Revocable) de administración de espacios comerciales al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, esto con la intención de reordenar y llevar a buen puerto este tema tan sensible para la ciudad, su economía y sobre todo sus habitantes.

A la doctora Serranía le reitero que en el Congreso de la Ciudad de México cuenta con aliados, no solo para señalar lo que hay que corregir, también para endurecer las penas contra los infractores que no solo sabotean al metro, sabotean a la Ciudad, a sus habitantes y la movilidad.

Cuente con que haremos lo que nos toca por aniquilar todos estos vicios heredados. Así como a los ciudadanos que hoy nos acompañan, que están en esta su casa, ciudadanos en busca de un ingreso a través del comercio formal y que tenemos obligación de acompañar en sus justas demandas.

Es cuanto señor presidente. Muchísimas gracias. Bienvenidos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lizette Clavel Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a llevar a cabo una reunión de trabajo para informar las acciones que realiza ante la problemática que subsiste en la entrega de apoyo a adultos mayores de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias presidente.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes a todas y a todos.

Desde hace un mes, diversos legisladores hemos venido planteando la necesidad de tomar medidas para normalizar la entrega de apoyos a los adultos mayores de la ciudad. Podemos tener diferencias con la propuesta del gobierno, pero más allá de eso lo que estamos cuestionando no es el programa en sí, sino el procedimiento bajo el cual no se están cumpliendo las responsabilidades para entregar los apoyos.

Es derecho el que tienen las y los adultos mayores de esta ciudad para recibir de manera puntual sus apoyos, no importa bajo qué esquema lo hagan, si es federal o local, independientemente de los mecanismos que se escojan; sin embargo, la responsabilidad y la obligación es cumplir con el derecho que tienen las y los adultos mayores.

Ha pasado ya prácticamente un mes desde que desde esta tribuna planteamos el tema y se siguen recibiendo y escuchando los casos, en mensajes, en llamadas, en recorridos, en los módulos, yo estoy seguro que a todos ustedes les ha pasado en su contacto con la ciudadanía que seguimos teniendo muchos casos de adultos mayores que siguen sin recibir sus apoyos. Los medios de comunicación siguen dando cuenta de los testimonios, de las historias de adultos mayores que pasan horas y horas en las filas de las dependencias sin que se les pueda dar una explicación clara de qué es lo que va a suceder.

El pasado 9 de abril, lo dijimos aquí, entendemos la complicación, la complejidad que implica de este programa la migración de este programa al programa federal, sin embargo ello no puede ser pretexto para dejar de garantizarle a los adultos mayores este derecho tan importante.

Por distintas circunstancias, el punto de acuerdo que presenté o que propuse en aquella ocasión no recibió un voto favorable. Sin embargo, el diputado Héctor Barrera presentó un punto de acuerdo días después y fue aprobado y en él se señalaba de manera muy

puntual y muy clara que se necesitaba información para ver qué es lo que estaba sucediendo. Sin embargo, compañeras y compañeros, a un mes de haber aprobado esta propuesta, la problemática persiste.

Quiero ser muy claro, no lo digo con un afán político o de causar ningún tipo de polémica. Lo único que se trata es de que garanticemos el derecho que tienen las y los adultos mayores. Lo tenemos garantizado en nuestra Constitución, es una obligación legal, tenemos una ley de la propia ciudad que nos obliga y nos mandata a garantizar estos apoyos. Sin embargo, más allá de la obligación legal, estamos hablando por supuesto de una obligación moral, ante la cual no podemos ser indiferentes, compañeras y compañeros.

Este punto de acuerdo lo había yo planteado que fuera de urgente y obvia resolución. Sin embargo, en comunicación con el vicecoordinador y el coordinador del grupo mayoritario, nos han abierto la posibilidad de que se vaya a las comisiones correspondientes y de que a la brevedad podamos avanzar en él y caminarlo de manera favorable, si es posible.

¿Qué es lo que estoy pidiendo? Es muy claro, Simplemente lo que pedimos es que en un plazo no mayor a 10 días, se pueda celebrar en la comisión respectiva, es decir, en la Comisión de Desarrollo y de Bienestar Social, una reunión con la Secretaria, con su personal, con su equipo para que nos puedan decir qué es lo que está sucediendo, para que nos puedan platicar qué medidas están tomando, que nos puedan decir qué es lo que se está haciendo para normalizar la entrega de apoyos a los adultos mayores.

Reitero, entiendo que hay complejidades en la migración de un programa de esta naturaleza, de esta dimensión, pero no puede ser este trabajo burocrático interno, complejo sin duda, pero no puede ser esto un pretexto para dilatarlos en la entrega de los apoyos.

No se trata, compañeras y compañeros, de buscar culpables, sino de construir en conjunto y por eso la solicitud que podamos tener esta reunión a la brevedad, para asegurarnos de que lleguen los apoyos a todas y a todos los adultos mayores. Ellos sí no pueden esperar.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para

su análisis y dictamen, a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al alcalde de Gustavo A. Madero y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y recursos verifiquen la viabilidad de la construcción de una escuela de música y baile dentro de Cuauhtémoc en la Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se encuentran aquí presentes en el Recinto jóvenes y niños que están en el Centro Cultural *Ricardo Flores Magón* de Gustavo A. Madero Cuauhtémoc. Bienvenidos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Antes de iniciar, quiero agradecer a mis amigos y vecinos de la alcaldía Gustavo A. Madero que viven en la zona de Cuauhtémoc, que se encuentran en este recinto presentes, ya que en este punto de acuerdo se originó para generar las condiciones necesarias para la realización de sus actividades culturales, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Preservar la música, los bailes, las artes culturales de nuestros pueblos es tradición mantener viva nuestra identidad como mexicanos. Cuauhtémoc es una de las zonas de la Ciudad de México cuyas raíces y primeros asentamientos se deben a los diferentes pueblos, pertenecientes de los distintos Estados de la República, principalmente de los Estados de Oaxaca, Hidalgo, Guerrero, Veracruz y otros.

El crecimiento poblacional posterior a los años 60 transformó la zona de campestre a semirural, a una zona que rápidamente se empezaba a urbanizar, pero que con el desarrollo irregular, demasiadas carencias y con un alto grado de marginación, se dieron asentamientos.

Al día de hoy la alcaldía Gustavo A. Madero es una de las zonas más densamente pobladas en toda la Ciudad de México en la que Cuauhtémoc contribuye con un alto porcentaje poblacional.

Asimismo, y no obstante que en el año 2010 la Secretaría de Desarrollo Social ubicaba la demarcación con un alto grado de marginación, la realidad es que existen demasiadas carencias en cuanto a infraestructura urbana y cultural, entre otras.

Desde la segunda mitad del siglo XX, la Ciudad de México ha sido protectora y acogedora de los migrantes que provienen de los diferentes Estados de la República Mexicana, de ahí que sea un poblado con una vasta riqueza multicultural y pluriétnica.

La presencia indígena en la Ciudad de México ha contribuido a que sea una ciudad multicultural y por ello, la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal en noviembre del 2006, realizó la primera audiencia pública denominada los derechos humanos de la población indígena migrante de la Ciudad de México. Además la Comisión puso gran interés para que los derechos indígenas sean prioritarios en las agendas gubernamentales e instituciones.

Todas estas acciones hacen notar la importancia de los indígenas y sus tradiciones, ya que estas transmiten valores compartidos, además de que motivan a las sociedades a crear y compartir una identidad colectiva, ya que preservar las tradiciones puede tener un impacto profundo y duradero en la forma en la que la persona se ve a sí misma en el futuro.

Es por tal motivo, que debemos buscar que las personas oriundas de otros Estados de la República que se encuentran vecindados en la Ciudad de México, tengan los lugares necesarios y adecuados que sirvan como su fuente de identidad en donde puedan desarrollar sus actividades culturales como son la música y la danza.

Por ello, ante la necesidad de preservar y difundir nuestra cultura, vecinos de Cuauhtepéc han generado a iniciativa y recursos propios, tales son los casos del Centro Cultural Ricardo Flores Magón, que son los niños que hoy nos acompañan y los maestros quienes nos acompañan el día de hoy y ellos son de la Colonia La Forestal.

También Jóvenes Orquestas del profesor Juan Carlos Calzada y del Grupo oaxaqueño que ha trabajado en recuperar y difundir la danza y la música de su Estado, entre otros.

No olvidemos que la cultura es un derecho humano y una garantía prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la de la Ciudad de México. Por tanto el acceso a la misma en todas sus manifestaciones debe de ser un derecho impostergable y palpable que se traduzca en lo inmediato en dotar a la ciudadanía de los espacios necesarios para que la población ejerza realmente ese derecho.

Por lo que pongo a consideración de este honorable Congreso este punto de acuerdo.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Eleazar Aldarán.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, presidente, si por medio de su conducto nos permite proponerle al promovente del punto de acuerdo que suscribamos como fracción parlamentaria de MORENA.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, presidente. Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo el diputado Eleazar. Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, ejecute lo conducente para asignar recursos derivados de remanentes del año 2018 a las alcaldías, conforme lo establece el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias.

Con su venia diputado presidente.

Compañeras, compañeros legisladores; distinguidas vecinas y vecinos de la Ciudad de México y de Gustavo A. Madero; vecinos todos.

Hago uso de la tribuna este medio día para poner a su consideración un rubro que consideramos importante y que, desde este Congreso, las facultades y atribuciones que tenemos nos dan la posibilidad de incidir para un tema que preocupa a nuestra ciudad y a nuestro país.

Hemos escuchado recientemente datos de varias instancias, desde el Banco de México e instancias federales, el mismo México Evalúa, en donde se plantea que nuestro país desafortunadamente en contraste con los países de la región que están creciendo, como Estados Unidos poco más de 3.2 por ciento, nuestro país se contrajo en números negativos poco más de .2 por ciento.

Tenemos que hacer todos algo para garantizar que el desarrollo de nuestra nación se siga dando como se espera, como se estima y como tenemos que hacerlo.

También tenemos un dato importante, de que el 31 por ciento se desplomó prácticamente en el presupuesto gubernamental la inversión física.

En la Ciudad de México ha habido anuncios importantes, por ejemplo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, donde establece que estará dotando de una inversión extraordinaria de cerca de 30 mil millones de pesos.

El crecimiento de un país se mide esencialmente a través del Producto Interno Bruto, el Producto Interno Bruto crece a través del monto y de la inversión pública que se da prácticamente en todo aquello que no es gasto sino inversión.

Por ello, el día de hoy me permito subir a esta tribuna porque tiene una gran relevancia para la ciudad cuando el pasado 30 de abril al ser recibido por este Congreso la Cuenta Pública, se observa que existen recursos disponibles de las cuales el gobierno tiene la facultad de disponer para varios rubros, incluyendo por supuesto la inversión en infraestructura, como lo establece el artículo 80 de la Ley de Austeridad vigente.

El total de remanente del ejercicio fiscal 2018 observamos que de esta cuenta alcanza los 14 mil 375 millones de pesos, cifra que es 24.5 por ciento superior a la registrada en 2017, cuando el total de remanentes fue de 10 mil 850.

Considerando que de ese monto no se pueden modificar los de origen federal, no se pueden modificar los del sector central, y que de acuerdo a la ley el 30 por ciento se tienen que destinar a un fondo de estabilización, el remanente que tiene posibilidades de determinarse por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas y este Congreso, estima al día de hoy de 3 mil 381 millones de pesos.

De acuerdo a lo que indica el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, específicamente establece que una vez que el fondo alcance el valor equivalente al 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto de la Ciudad en el año inmediato anterior, los excedentes de este fondo podrán ser destinados a proyectos de infraestructura hasta en un 35 por ciento.

Dado estos datos emitidos por la propia Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad, es que propongo a este pleno que los recursos se destinen a la inversión de infraestructura, como lo indica el artículo 80 de la ley, esencialmente para las alcaldías.

Compañeras y compañeros legisladores:

Debemos hacer valer la ley y buscar que el Poder Ejecutivo Local, sin duda, atienda esta petición y esta posibilidad, una vez que lo que requiere nuestra ciudad y requiere nuestro país es el gasto de inversión en infraestructura.

Las alcaldías son los gobiernos más cercanos que desde nuestra perspectiva tenemos que seguir fortaleciendo en este Congreso, y estoy cierto que son quienes tienen proyectos claros que pueden ser aterrizados en breve si este recurso se destina.

Hemos escuchado propuestas interesantes e importantes que cada una de las alcaldías tienen la posibilidad, cada uno de los legisladores tienen condiciones, escuchábamos a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra con proyectos específicos de infraestructura en beneficio de la comunidad.

Estamos ciertos que estos poco más de 3 mil 500 millones de pesos pueden ser destinados y pueden generar una condición muy importante en beneficio de los ciudadanos.

Es así que solicito respetuosamente su voto a favor para que nuestro Gobierno de la Ciudad, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, ejecute lo conducente para asignar los recursos derivados a los remanentes del año 2018 para infraestructura de las alcaldías, como lo establece el artículo 80 de la Ley de Austeridad que aprobamos en este Congreso.

Es cuanto por mi parte. Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Víctor Hugo Lobo. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa, que los puntos enlistados en los numerales 39 y 40 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México y a la alcalde de Gustavo Madero, para que en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, establezcan un plan o programa de unificación de datos de identificación de los predios respecto de los que aparecen en los títulos de propiedad inmobiliarios y las posteriores modificaciones que se hayan realizado en cuanto al nombre de calle y numeración de lote de cada predio, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Gracias. Con su venia, diputado presidente. Nuevamente buen día a todos, compañeras y compañeros diputados, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Antes de iniciar mi exposición quiero saludar y agradecer a los vecinos de Cuauhtémoc, de la Gustavo A. Madero, de las colonias Castillo Chico, Ampliación Arboledas, Forestal Arboledas, la Casilda, Chalma de Guadalupe, Zona Escolar, Del Bosque, La Pastora,

Loma la Palma, Quetzalcóatl 3, Colosio, Cuauhtepac de Madero, Del Carmen y Malacates. Bienvenidos a esta su casa.

Según la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la ayuda de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, autorizar la nominación de calles, plazas y espacios públicos. No obstante lo anterior, centenares de nombres de calles en la Ciudad de México y de manera particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero fueron cambiadas nominalmente, así como los números oficiales, también conocidos como lotes, hecho que se realizó de manera indiscriminada y sin fundamento alguno en las administraciones pasadas, ocasionando con ello duplicidad nominal de las calles próximas, cambio de número oficial, ausencia de placas para la ubicación e identificación de predios, deterioro y poca visibilidad de placas, llegando al grado de que la nomenclatura modificada se realiza sin criterio alguno y la comunidad no se siente identificada.

Jurídicamente esta situación ha causado un grave problema a los ciudadanos, en virtud de que sus títulos de propiedad, ya sea sus escrituras públicas o cualquier otro instrumento público son incompatibles con las modificaciones realizadas por la autoridad, con posterioridad a la expedición de los mencionados títulos, pues repercute en el derecho a la propiedad toda vez que la misma, según lo dispone la normativa que nos rige, debe estar plenamente identificada con el título idóneo, brindando con ello certeza jurídica, lo que consideramos no acontece después del actuar de la autoridad responsable y hoy exhortadas al haber omitido tomar en consideración dicha circunstancia al momento de cambiar nomenclatura y números oficiales.

Es destacable señalar, que la inmensa mayoría de trámites inmobiliarios requieren sin lugar a dudas y de manera tajante acreditar la propiedad con testimonio público y comprobante de domicilio, dualidad documental que desde luego al no ser compatible respecto al nombre de la calle o el número oficial, limita la tramitología de todo lo conducente a los inmuebles, causando con ello el limbo jurídico que ningún ciudadano debe estar respecto a sus bienes materiales y de los cuales son propietarios, pues como ya se mencionó es a causa del actuar ilegal y arbitrario de la autoridad.

Es por ello, por lo anterior, que este Pleno, de impulsar la urgencia de unificar la nomenclatura, nombre de calles y número oficial o de lote que aparecen en los títulos de propiedad con aquellas modificaciones posteriores a los mismos para brindar certeza

jurídica y legalidad a la propiedad y posesión que detentan los ciudadanos de sus inmuebles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México el presente punto de acuerdo.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Eleazar Rubio Aldarán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la alcaldía de Álvaro Obregón a que remita información precisa y actualizada acerca del proyecto de escaleras eléctricas para la demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Isabela.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy presento ante este Pleno un punto de acuerdo por el que se exhorta a la alcaldía Álvaro Obregón a que remita información precisa y actualizada acerca del proyecto de escaleras eléctricas que se planea construir en la demarcación.

La titular de la alcaldía compareció ante las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Alcaldías y Límites Territoriales de este Congreso el pasado 6 de mayo, donde informó entre otras cosas sobre el impacto que la construcción de estas escaleras tendría sobre la ciudadanía.

Coincido en que las condiciones geográficas de la alcaldía son complicadas para todos sus habitantes y que existen muchas niñas, niños y personas de la tercera edad que deben subir desde las partes más bajas de las barrancas un equivalente a 20 pisos para cubrir sus necesidades diarias, como ir a la escuela o comprar alimentos. De acuerdo a los datos proporcionados por la alcaldesa, este proyecto beneficiará a más de 27 mil personas ubicadas en seis colonias distintas.

Es por lo anterior, que solicitamos a la alcaldía remitir el estudio que realizó la Comisión Federal de Electricidad, en el cual se verifica la viabilidad del proyecto en la zona planificada, así como el estudio de impacto ambiental que confiamos ya se realizó.

Asimismo, solicitamos que se haga llegar información acerca de quién o quiénes llevan o llevarán a cabo el proyecto ejecutivo de la obra y los estudios específicos anunciados por la alcaldesa, además de que indique cuáles serán exactamente las colonias beneficiadas por tal proyecto, el costo total del mismo y el costo beneficio por habitantes.

Considerando que la ciudadanía debe tener acceso oportuno a la información, solicitamos que nos brinden una fecha estimada para el inicio del proyecto, además de que nos

comunique si se hizo algún tipo de consulta a los pobladores para saber si aprueban o no la construcción de las escaleras eléctricas.

Por los motivos antes expuestos, solicito se apruebe de urgente y obvia resolución.

Gracias por su atención.

Es todo diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Isabela. Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Era para solicitarle a la diputada si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gaby Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Que lo firme el grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Por el grupo parlamentario. Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la misma diputada Isabela Rosales Herrera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a que lleve el programa “Sí al Desarme, Sí a la Paz” a las colonias San Juan Tlihuaca, Tezozómoc, San Pedro Xalpa, El Arenal, El Rosario y Prohogar, todas en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el fin de inhibir los índices delictivos y a concientizar a la población en general y principalmente a la que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad y/o marginación social en la Ciudad de México, del peligro que representa tener un arma de fuego, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias diputado, con su venia.

En los últimos años hemos enfrentado la problemática de inseguridad en todo el país. La demarcación territorial de Azcapotzalco no es la excepción, localizada al norponiente de la Ciudad de México, colindando al norte con el municipio de Naucalpan y al poniente con el municipio de Tlalnepantla, ambos del Estado de México, la colocan en una de las principales que han elevado el índice delictivo.

Azcapotzalco es una de las principales conexiones de la Ciudad de México, es la puerta de entrada y salida que ha generado que suban los índices delictivos en los últimos años de acuerdo con las cifras de la Procuraduría de Justicia Local.

Su conformación urbana ha permitido que se conserve una de las pocas zonas industriales de la capital, la más importante. Asimismo, conecta uno de los centros de transferencia modal más grandes de la zona metropolitana y del Valle de México.

Por sus colonias transitan diariamente 200 mil personas aproximadamente, mismas que realizan sus actividades económicas en dicha zona, además de que es la octava demarcación a nivel nacional en tamaño de población, 400 mil 161 habitantes.

En Azcapotzalco se desarrollan actividades económicas, secundarias y terciarias al conectar la zona industrial con zonas comerciales y de servicios, además de contar con área de gran concentración humana como es la Arena Ciudad de México, donde se desarrollan espectáculos culturales y recreativos.

Uno de los aspectos más importantes es que en esta demarcación territorial se ubican centros de educación como el Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Azcapotzalco, el Colegio de Bachilleres El Rosario, el Colegio de Bachilleres 18 San Juan Tlihuaca y la Universidad Autónoma Metropolitana, así como el Instituto de Educación Media Superior Melchor Ocampo, por mencionar algunos, a los cuales asisten más de 30 mil alumnos diariamente.

Todos hemos tenido conocimiento de los lamentables acontecimientos ocurridos en otros planteles de la máxima casa de estudios, el más reciente la semana pasada donde falleció un estudiante por el impacto de bala de un arma de fuego.

Según el estudio de modalidad global por armas de fuego, en 1990 y 2016 más de 250 mil personas murieron por lesiones relacionadas con estas, más de la mitad se produjeron en países de América como: Brasil, Estados Unidos, México, Colombia, Venezuela y Guatemala. La lista mundial encabeza Brasil, en segundo Estados Unidos y México.

El estudio evalúa la mortalidad relacionada con armas de fuego entre 1990 y 2016 en 195 países y territorios por edad y sexo. Esto excluye la muerte sin conflictos, ejecuciones, tiroteos y conflictos con las fuerzas del orden.

En 2016 los homicidios registraron el 64 por ciento de las muertes por armas de fuego en todo el mundo, el 27 son suicidios y el 9 por ciento son lesiones accidentales.

Por esta razón, el gobierno de la Ciudad de México ha instaurado el programa “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, en beneficio de la población y atendiendo a las diferentes voces

que plantean la inseguridad como uno de los problemas principales que aqueja a los capitalinos.

En este programa participan de manera coordinada dependencias como la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en colaboración con las alcaldías y la Secretaría de la Defensa Nacional.

El programa "Sí al Desarme, Sí a la Paz" tiene por objetivo contribuir a la prevención de las lesiones accidentales, homicidios y feminicidios provocados por el uso de armas de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Así como canjear por apoyos económicos las armas de fuego que poseen los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México con fin de disminuir la violencia y los accidentes derivados de la custodia de armas de fuego

Con la creación de "Sí al Desarme, Sí a la Paz", se busca contribuir en la disminución de la violencia y la posesión de armas de fuego que pueda poner en riesgo la integridad de cualquier habitante de la Ciudad de México.

Con base a lo anterior expuesto y fundado, se propone ante este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México que lleve el Programa "sí al desarme, sí a la paz" a las Colonias San Juan Tlihuaca, Tezozómoc, San Pedro Xalpa, El Arenal, El Rosario y Pro-Hogar, todas estas en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el fin de inhibir los índices delictivos y concientizar a la población en general, pero principalmente a la que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad o marginación social en la Ciudad de México del peligro que representa tener un arma de fuego.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Emmanuel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México a mantener los canales de diálogo con las desarrolladoras inmobiliarias, para priorizar el interés colectivo frente a los intereses particulares en los proyectos inmobiliarios, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias presidente.

Buenas tardes a todas y todos ustedes.

Planteamos en la sesión anterior un punto de acuerdo en relación con el proyecto de Mitikah. En aquel momento señalamos, estaba muy reciente la tala de aproximadamente 60 árboles de manera ilegal, de manera irregular.

Hicimos un punto de acuerdo que fue aprobado por el pleno de este Congreso, haciendo un exhorto a las autoridades para establecer las medidas que sean necesarias para que

se sancione a los responsables de esta tala ilegal de árboles para que se haga la reparación del daño en los términos ambientales que correspondan y por supuesto para hacer un exhorto a que se revisen todos los elementos que se refieren a la aprobación de los permisos de esta obra.

El día de ayer diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad hicieron un posicionamiento sobre el tema, primero señalando que esto que sucedió implica una ilegalidad, que con dolo la empresa correspondiente rompió el diálogo que se tenía, se levantó de la mesa y como una respuesta y como un reto al gobierno hizo la tala irregular, la tala ilegal.

El Gobierno de la Ciudad ha planteado con firmeza que no va a permitir actos como los que se dieron en esta semana y que no es un asunto que tenga que ver con una dependencia, sino es un asunto que tiene que ver con la posición del Gobierno de la Ciudad, que no va a permitir más la impunidad y que no va a permitir que se actúe por particulares de la manera en que se actuó. Esta posición es una posición que me parece que este Congreso debe defender y debe mantener.

El punto de acuerdo que estoy presentando el día de hoy, señala que este Congreso de la Ciudad de México tiene que apoyar y tiene que plantear lo mismo, que no puede haber ningún acto de impunidad en la ciudad referido a estos desarrollos, que es a través del diálogo, no se trata de una confrontación, se trata de establecer un diálogo, se está planteando que se retome el diálogo que ya existía con esta empresa y con otras, para poder transitar de manera colegiada, de manera coordinada, para que al mismo tiempo que se está defendiendo el desarrollo de la ciudad, se establezca que esto tiene que ser a través de la legalidad y a través del respeto a las normas de la ciudad. Este es el planteamiento que me parece debemos tomar.

Un elemento más es que estamos planteando que el diálogo no solamente es con estas empresas privadas, sino que el diálogo tiene que hacerse con los habitantes, con los pobladores de los entornos que están en torno a estos desarrollos, en este caso estamos hablando del pueblo de Xoco y estamos hablando de un entorno mayor que afecta a miles de personas.

Entonces, sí diálogo, pero un diálogo respetuoso; sí diálogo, pero un diálogo con estas empresas, pero también incluyente con las población de los entornos para que opinen y su opinión sea tomada en cuenta.

No más acciones ilegales e impunidad, sí al respeto y la legalidad en el desarrollo de la ciudad. Ese es el planteamiento que estamos haciendo, me parece que es un planteamiento congruente con la visión que este Congreso ha manifestado, congruente con la Constitución y con las normas que nos rigen.

Si en algún momento hubo impunidad y hubo manga ancha para los desarrolladores, ésta debe de pararse, no se trata de confrontarse con ellos, se trata que haya diálogo pero, insisto, siempre y cuando se respeten las leyes, se respete a los ciudadanos y a los pobladores de la ciudad y se tome en cuenta sus puntos de vista. Ese es el punto de acuerdo que pido que se vote por este Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputada Leonor Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Ricardo Ruiz si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí, por supuesto, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Preguntarle también al diputado Ricardo que como grupo parlamentario de MORENA nos permita suscribir el acuerdo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Por supuesto que sí se acepta.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para las sesiones solemne y ordinaria que tendrán lugar el día martes 14 de mayo de 2019, a las 09:00 horas. Se ruega a todos, su puntual asistencia.

(13:50 horas)

